

**ACTA No.50 SESIÓN ORDINARIA DE 2025**

FECHA: SAN GIL, AGOSTO 20 DE 2025

HORA: 8:38 am hasta 11:32 am

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDENTE: RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - presidente H. Concejo Municipal 2025.

ASISTENCIA:**Honorable concejales:**

1. RAFAEL ACOSTA WANDURRAGA
2. JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA
3. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
4. MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
5. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
6. JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
7. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
9. ÉDISON RANGEL GUERRERO
10. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
11. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de actas.
4. Trámite y decisión en el proceso de moción de censura del secretario de Gobierno, coronel en retiro, Orlando Quintero Gómez.
5. Intervención de la doctora Diana Patricia Rojas por la Secretaría Jurídica y Contratación y su equipo de trabajo. Tema, control administrativo sobre el siguiente cuestionario. Informe ¿Cuántos contratos ha realizado la actual administración municipal durante el año 2024 a la fecha realizados con elementos de los diferentes programas de la Secretaría del Municipio? Informe ¿Cuántos contratistas cuenta cada dependencia, su valor presupuestal y duración? ¿Cuántos procesos de contratación durante el 2024 y a la fecha han sido declarados desiertos y cuál es su fundamento? ¿Cuántas sentencias condenatorias tiene el municipio de San Gil a la fecha el valor y el concepto? ¿Cuántas demandas existen a la fecha en contra del municipio y el concepto? ¿Cuántas acciones de repetición se han interpuesto a la fecha por parte de la actual administración contra qué funcionario y el concepto? ¿Cuántos permisos de enajenación ha emitido su Secretaría durante el 2024 y a la fecha y cuántos están en proceso? Y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión e intervención de la comunidad.
6. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
7. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.
8. Lectura de documentos y comunicaciones.



9. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO

PRESIDENTE: Muy buenos días, saludar a los invitados del día hoy, a la oficina jurídica, de igual manera saludar a su grupo de trabajo, al Coronel Orlando Quintero que nos acompaña hoy en un procedimiento del Concejo Municipal internamente que había sido aplazado por unas recusaciones interpuestas por él mismo, donde ya llegaron a una conciliación entre los concejales y el Coronel Quintero, secretario de gobierno, de igual manera saludar a todos los corporados que nos acompañan el día hoy, a todos los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales, todas las personas que se interesan frente a las sesiones del Concejo Municipal. Por favor, señorita secretaria, hacemos el llamado a lista de los corporados que nos acompañan hoy en el recinto.

SECRETARIA: Presidente, muy buenos días, muy buenos días a los honorables concejales de la mesa directiva, a los honorables concejales de la corporación, a los invitados del día de hoy, al Coronel en retiro Orlando Quintero Gómez, a la doctora Diana Patricia Rojas Porras y su equipo de trabajo, a las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación y redes sociales y a las personas que nos acompañan detrás de las barras. Miércoles 20 de agosto del 2025.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Honorable Concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Muy buenos días, un saludo muy especial para toda la comunidad Sangileña, de igual manera a todas las personas que están detrás de las barras que nos acompañan en el día de hoy, a los funcionarios de la administración municipal, coronel Orlando Quintero, doctora Diana Patricia Rojas, compañeros corporados, equipo de trabajo y comunidad en general. Como lo dijo el presidente Randy, pues quiero iniciar la sesión para pues manifestar nuevamente que no tengo ningún tipo de tema o sesgo personal con el señor Coronel Quintero, en el cual efectivamente pues se hizo una conciliación ante el ente de control y todo lo que yo diga o haga pues siempre va a ser en el marco del secretario de gobierno, del cargo del secretario de gobierno y no en el marco personal del coronel Orlando Quintero. Rafael Acosta, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga. Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Gracias secretaria, un saludo aquí a mis compañeros corporados, bienvenido coronel Orlando Quintero, a nuestra secretaria Diana Patricia, a las personas que se encuentran detrás de las barras y a toda la comunidad Sangileña que nos sigue a través de las redes sociales. Importante esto, un juez constitucional ya nos dio la razón en cuanto a que una tutela no es procedente para que el concejo, para ejercer presión al concejo y votar en cuanto a un proyecto de acuerdo, si un juez constitucional nos da la razón de que cada corporación es independiente, mucho menos un ciudadano que tiene muy marcadas sus ideologías y no sabe argumentar y está difundiendo información falsa, va a tener la razón, entonces es importante a la comunidad Sangileña, se están repartiendo información falsa para que se presione al concejo y no se respete la democracia aquí en el recinto. Sería importante averiguar si se está configurando un proselitismo político e ir hasta las instancias pertinentes como la Procuraduría General, porque pues la persona que está compartiendo esta información falsa es servidora pública, hace parte de una institución educativa pública, entonces sería bueno que con nuestro jurídico del concejo iniciemos una acción pertinente. Igualmente, el tema hoy de la



moción de censura es de carácter en marco de las labores del secretario de gobierno y mi voto estará sujeto a lo que es mi deber como concejal, muchas gracias presidente, Presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Muy buenos días para mis compañeros corporados, las personas que nos acompañan en las barras, los funcionarios de la administración municipal, secretario de gobierno, secretaria jurídica y para todas las personas que nos ven a través de las diferentes redes sociales. Me uno a las palabras del concejal Ricardo, es triste ver que las personas escriben sin tener el conocimiento de lo que realmente sucede, es triste ver que una persona que tiene que dedicar su vida a enseñar valores, a enseñar muchas cosas para formar personas para una buena sociedad, pues se dedica a escribir cosas que realmente no tienen argumentos, más aún cuando son hechos que han pasado en años anteriores y que de eso ya está totalmente cerrados esos temas. Entonces yo llamo nuevamente a que cada uno de nosotros trabajemos en bien de la comunidad, trabajemos la paz, porque todo mundo habla de paz, pero nadie se compromete como dice el dicho, entonces empecemos desde cada uno de nosotros demos lo mejor que tengamos, demos lo mejor que podemos hacer como seres humanos para bien de la sociedad, para bien de San Gil y desde donde nosotros nos encontremos demos lo mejor. Mónica Diana Hernández Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Sí, muy buenos días, muchas gracias secretaria. Saludar a nuestro secretario de gobierno, el doctor Orlando Quintero, al equipo de trabajo, también a las personas que nos acompañan a través de las barras, saludar a los compañeros corporados en este recinto, también saludamos a la ciudadanía Sangileña, la cual nos sigue a través de las redes sociales. Mauricio Jiménez, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte. Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Muy buenos días nuevamente señorita secretaria, saludar a las personas que nos acompañan detrás de las barras. De igual manera, saludar a los invitados del día hoy, a la doctora Diana Jurídica de la Administración Municipal, a su grupo de trabajo que la acompaña el día de hoy. De igual manera, saludar al coronel Quintero, secretario de gobierno. Hoy decirle antes de continuar en la sesión, que hoy es un trámite, no es personal, ha sido frente a las estadísticas del plan de desarrollo. De igual manera, hay que dar claridad que los Sangileños estamos pidiendo seguridad para cada uno de nosotros, estamos pidiendo esa tranquilidad que tanto nos merecemos. Yo hoy las decisiones que sean tomadas de mi parte, no van a ser nunca personales, solamente van a ser temas de secretaria de gobierno. De igual manera, saludar a los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales, a esas personas que se interesan día a día por las sesiones del Concejo Municipal, esas sesiones que tanto se requieren para continuar con los trámites de nuestro municipio, el crecimiento del mismo. Presente, señora secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Buenos días a los compañeros de Cabildo, lo mismo a las personas que nos ven a través de la página del Concejo Municipal, las personas que a diario llegan acá también presentes y muy importante saludar a la doctora Diana que está hoy invitada y la moción que está



preparada hoy de censura para el coronel Quintero, secretario de gobierno. Para mí es importante pues la gente pues se manifieste, estos días pues he escuchado atenta nota pues lo que dice la comunidad en cuanto a la apreciación que tiene cada concejal, cada uno tiene un voto y cada uno parte de la experiencia que ha tenido para reconocer el trabajo de cada secretario en su dependencia. A mí personalmente lo he escuchado de voces también de mucha comunidad en las cuales el secretario ha estado presente en los diferentes eventos tanto urbanos como rurales, no es un secretario de oficina como tienen que ser los secretarios de gobierno, secretarios del interior de gobierno tienen que estar con la comunidad y eso va a ser mi intervención el día de hoy para dar un respaldo pues a la permanencia y al trabajo que hace el coronel Quintero. Puesto que dice la misma, redes sociales que si fuese por las estadísticas y el plan de desarrollo debería estar acá el secretario de tránsito que tiene porcentaje más bajo de todos los secretarios, entonces ahí estaría una posición de cada concejal, cada uno tiene un voto, son las tres cuartas partes como dice la ley en cuanto a la apreciación que tienen para hacer las diferentes posiciones. Debería que estar el secretario de tránsito en cuanto dice la comunidad acá por porcentaje de cumplimiento de metas, una persona pues que ha estado también pendiente que debido pues a las situaciones, hoy lo estamos viendo el reflejo de cumplimiento de las metas que no ha podido hacer, como la señalización que es muy importante para el municipio de San Gil, son las mismas personas que lo vienen haciendo durante muchos años y yo lo que espero pues y lo llamé ayer el día de ayer con el objetivo de que se revise la pintura que está usando, pero yo veo y lo he visto que gracias a Dios pues en los últimos años se le da trabajo a la comunidad Sangileña, eso gane el que gane el contrato, así sea de Bogotá, puede venir gente de la costa, pero que se utilice mano de obra Sangileña como lo están haciendo, como lo vinieron haciendo durante años y sobre todo pues que la calidad de la pintura sea la más idónea, porque eso es lo que la comunidad quiere escuchar de cada concejal que esté pendiente pues de lo que está utilizando el municipio de San Gil. Nuevamente ratificó la precisión que tiene también muchas personas que hubiesen querido venir hoy, hoy me decía una persona, Manuel Ríos Galvis, que está por acá, que se quería escribir para hablar, pero no sé qué pasaría si al fin se escribió o no, que quería hablar del tema de esa recusación, que si podía la comunidad intervenir, no escuché a ninguna persona más, como el día de ayer también lo decía, si la gente quiere venir a opinar pues acá están los micrófonos abiertos del Concejo Municipal, a favor o en contra de cada concejal o del alcalde, del gobernador, pero si es importante pues dejar todo acá cuando quiera la persona intervenir. Presente, presidente.

SECRETARIA: Honorable concejal Édison Rangel Guerrero. Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene la concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Buenos días señora secretaria, saludo cordial a la doctora Diana coronel Quintero, a las personas que nos ven por las redes sociales, las personas que están detrás de las barras, presente señora secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Muy buenos días, un saludo especial a los compañeros honorables concejales, al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a las personas que se encuentran detrás de las barras, igual a los que por las diferentes redes sociales están siguiendo la sesión, Margarita Vargas presente, no antes de saludar a los invitados de hoy, Coronel Quintero y la doctora Diana.

SECRETARIA: Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.



Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Buenos días secretaria, buenos días al invitado del día de hoy, Coronel Quintero, a las personas que nos siguen detrás de las barras. Presidente, me va a tomar un espacio, tengo acá en mis manos un documento, tengo una información que supuestamente, presuntamente, está circulando y sigue circulando desde el año pasado, él habla de 5.000 comunicados que mandó sacar impresos o mandaron sacar para distribuirlo en las Veredas, en el pueblo, presuntamente el profesor Rafael Reyes de la Escuela Chapala, espero que así como hoy lo estaba escribiendo, que tengo ahí ya esa información, ojalá tengan ese valor y los pantalones, cuando esté en la fiscalía, que sea un varón en la procuraduría y no se contradigan, no cambien, uno cuando suelta la boca debe tener el valor de cuando esté allá, tener el valor moral y así como lo hace, que se supone que es para guiar los niños, que él está, es para guiar los niños y no para generar odios, porque es que ya puede hacer que las personas que hacen las denuncias, porque es que ya no les creen, ya esto se trata de un tinte político y ya no les creen y ojalá que puedan venir de testigos, que es que allá no comen gente y cuando hacen las cosas así de mala intención y generan odio en las comunidades, pues los que, éste al menos sí, supuestamente tiene el valor de hacerlo del perfil de él, porque aquí la mayoría, los títeres lo hacen de perfiles falsos, porque no tienen los pantalones ni tienen el valor como seres humanos, porque no valen como seres humanos nada, lo hacen detrás de perfiles falsos y son títeres que mandan, ¿no? Entonces, puede hacer que así como dice que compartió con otras personas cinco mil, que aquí están firmados también los presidentes de Junta, que ojalá pues también invitarlos allá, que rindan cuentas, hacer una ampliación de la denuncia junto a la de la señora Alba Rosa, para que vayan y dialoguemos allá, eso es bonito, verlos a la cara, porque a mí me gusta y tengo el valor, cuando hablo algo de alguien lo miro a la cara y vuelvo y se lo sostengo, eso es de ser de seres humanos, de tener el valor como santandereanos, como persona, pero se esconden detrás de un celular, detrás de un WhatsApp o detrás de un papel de estos para regarlos, es decir, acá en este Concejo Municipal cada vez que no se le vote un proyecto, de acuerdo al señor Alcalde, activan las bodegas, activan los panfletos y nos traen personas empleados o contratistas a presionarnos, a mí me pueden traer mil, pero si los proyectos no vienen bien no los voy a votar, porque para eso nos eligieron y acá lo único que se está pidiendo en un proyecto es que digan en qué se van a invertir la plata, entonces se van a desinformar porque se pide, pero qué es lo que a uno lo satisface, qué es lo que lo hace uno sentir bien, que la gente que no se beneficia de ahí del tema, le dice a uno, es que ese es su deber, eso es lo bonito, que en este Concejo Municipal hay personas que pelean por los recursos de los Sangileños y que lo único que están exigiendo es que se diga en qué se va a invertir la plata, no es que no se va a aprobar, ni que salgan a decir que ahora estamos pidiendo el 10% de ese proyecto, nadie está pidiendo 100 pesos, si es que ahí están las ideas para que le hagan seguimiento, es un proyecto de tanta plata, pues que le hagan seguimiento a ver cuánta plata le dieron a los concejales, pero que ya dejen esa desinformación porque no se les aprobó un proyecto, de verdad que ya la gente en la calle está cansada de que sigan con ese tema. Omar Villarreal, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Jesús Villar Torres.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Buenos días señora secretaria, un saludo a la mesa directiva, a los demás honorables concejales que nos siguen en redes sociales, que nos acompañan hoy en las barras. A mi doctora Diana, al señor Jurídico del municipio, al señor Coronel Quintero, secretario de gobierno. Lo primero que quiero decir es que también estoy en desacuerdo y rechazo, ese ataque contra el Honorable concejal Omar Villarreal, la doctora Mónica Diana y el concejal Ricardo Duran Noratto, perdón y el Honorable concejal Randy Presidente. Venga jóvenes, lo primero que quiero decirles es por experiencia propia que les están haciendo una campaña gratis para las próximas elecciones, hoy no lo duden, cada vez lo van a fortalecer más y esas cosas se guardan para cuando estén en los debates o



estemos en los debates los que vamos a aspirar a la alcaldía. Todas las cositas se guardan, Omar, y allá se debaten, que es más fácil ante toda la comunidad que está pendiente, porque realmente aquí es muy mínimo lo que nos ven de lo que es los 70.000 Sangileños que hay. Lo otro que quisiera también, ya lo había dicho yo, que días en una sesión, hoy está la doctora Diana, que es la jurídica donde se hace el tema de contratación, y para el 24 que viene el supervisor del contrato del tema de los pares, de lo que se está, el material que se está utilizando. Sería bueno escuchar y mirar cuál es la situación que se está presentando, sería bueno también escuchar al contratista, es importante escucharlo a él, qué es lo que pasó o qué trámites hubo por el camino, qué pasó por el camino para que de pronto despejar las dudas que hay dentro de la comunidad. Jesús Villar, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Muy buenos días, señorita secretaria. Saludar a la mesa directiva, a mis demás compañeros de Cabildo, saludar a todas las personas que se encuentran presentes, entre ellos cada uno de los funcionarios, quienes hacen parte de la dirección de cada uno de las secretarías de la administración que se encuentran el día de hoy, y por supuesto a todas las personas que están a través de las redes sociales, muy pendiente a lo que pueda suceder el día de hoy, con cada una de las acciones a realizarse en esta sesión. Gabriel Cortés, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Muy buenos días a la honorable mesa directiva, a mis honorables compañeros, a los funcionarios de las dependencias de Secretaría de Gobierno, coronel Quintero, doctora Diana Patricia, jurídica del municipio de San Gil. Yo sí tengo una duda respecto a quién o quiénes son los asesores del señor alcalde, porque ya dos jueces le han negado o han declarado improcedente la tutela que el señor ha presentado. Primero una señora que presuntamente pues lo que se evidencia es que tiene unos intereses con unos CPS, para algunos familiares, y segundo pues ya el señor alcalde, donde el juzgado declara nuevamente improcedente una tutela, donde no hay procedibilidad y le dice nuevamente un juzgado distinto que la instancia o el procedimiento que debe adelantar por romper el principio de procedibilidad, pues no tiene lugar este tipo de petición o de acción. Por lo tanto, lo que le dice el juzgado es que el procedimiento adecuado para este trámite es presentar un proyecto ante el Concejo Municipal, donde tuvo junio, julio y agosto, para que el señor alcalde presentara un proyecto con los recursos de destinación específica y otro proyecto con recursos de inversión, y que nos contaran en los recursos de inversión en qué iban a ser invertidos estos más de cuatro mil millones de pesos. Ese es en esencia nuestro trabajo, nuestra función principal como Concejo Municipal, como Corporación, buscar que en el presupuesto haya transparencia y como lo decía anteriormente mi compañero, que dicen que el Concejo Municipal está pidiendo el 10%, pues si lo está haciendo o tiene algún tipo de comunicación, pues que nos denuncien o que denuncie a la persona que está realizando ese tipo de peticiones inapropiadas e ilegales, además, creo que, por lo menos de mi parte, yo hace más de un año no tengo ningún tipo de comunicación con el señor alcalde, yo creo que me he saludado con él unas dos veces, las únicas veces que ha venido aquí al Concejo Municipal a debatir y a instalar las sesiones en el periodo de agosto. Entonces, señor presidente, tenemos que ser o tenemos que acoger las decisiones judiciales aun cuando no nos benefician, aun cuando no nos gusten o no las compartamos, tenemos que ser respetuosos de la institucionalidad y no utilizar panfletos, ni desinformación, ni contratistas, ni presión social al Concejo Municipal para aprobar proyectos que no le benefician al municipio. Por ejemplo, imagínense ustedes que como Concejo Municipal le hubiéramos entregado al señor



alcalde la facultad, por ejemplo, para entregar 527 bienes fiscales, o baldíos urbanos, para poner más en contexto, 527, facultad pedida durante los cuatro años. Entonces, imagínense esa situación. Hoy tenemos la moción de censura del Coronel Orlando Quintero, hay expectativa, y como dijo mi compañero, esto no son temas personales, esto no son rencillas, esto es nuestro trabajo y tenemos la tarea y la obligación de evaluar a cada uno de las dependencias y de los secretarios. Así que esa es mi postura y mi criterio, señor Presidente, y honorables compañeros, Juan José Muñoz, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** Secretaria, buenos días, buenos días a todos los honorables concejales, los Sangileños que siguen esta transmisión, los secretarios que se encuentran acá, presente.

SECRETARIA: Presidente, contamos con los 13 honorables concejales presentes el día de hoy, miércoles 20 de agosto.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Con 13 concejales hay quórum decisorio y deliberatorio. Por favor, hacemos la lectura del orden del día y procedemos a votarlo, sin antes informarles que las personas que quieran hacer el uso de la palabra el día de hoy lo vamos a hacer en el punto quinto, donde tenemos la intervención de la señora jurídica del municipio de San Gil. Claro está que, si los concejales quieren, damos el uso de la palabra primero a la comunidad y después abrimos la intervención de la señora jurídica para que pues ella nos sustente los trámites que se han solicitado para la administración y para el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal. Entonces, vamos a hacer la lectura del orden del día, señora secretaria, para que los concejales aprueben el mismo.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Orden del día propuesto para la sesión plenaria del día miércoles 20 de agosto.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de actas.
4. Trámite y decisión en el proceso de moción de censura del secretario de Gobierno, coronel en retiro, Orlando Quintero Gómez.
5. Intervención de la doctora Diana Patricia Rojas por la Secretaría Jurídica y Contratación y su equipo de trabajo. Tema, control administrativo sobre el siguiente cuestionario. Informe ¿cuántos contratos ha realizado la actual administración municipal durante el año 2024 a la fecha realizados con elementos de los diferentes programas de la Secretaría del Municipio. Informe ¿Cuántos contratistas cuenta cada dependencia, su valor presupuestal y duración? ¿Cuántos procesos de contratación durante el 2024 y a la fecha han sido declarados desiertos y cuál es su fundamento? ¿Cuántas sentencias condenatorias tiene el municipio de San Gil a la fecha, el valor y el concepto? ¿Cuántas demandas existen a la fecha en contra del municipio y el concepto? ¿Cuántas acciones de repetición se han interpuesto a la fecha por parte de la actual administración contra qué funcionario y el concepto? ¿Cuántos permisos de enajenación ha emitido su Secretaría durante el 2024 y a la fecha y cuántos están en proceso? Y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión e intervención de la comunidad. Hay inscritas dos personas, la señora Imelda Navarro, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Nuevo Pablo VI, etapa 2, y el señor Manuel Ríos Galvis.
6. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
7. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.



8. Lectura de documentos y comunicaciones.
9. Propositiones y asuntos varios.

Presidente, ese es el orden del día propuesto.

PRESIDENTE: Señores concejales, este es el orden del día para hoy 20 de agosto del 2025. Cuál es la invitada principal, es la doctora Diana, quien es la jurídica de la administración. Entonces, señores concejales, para que procedamos a votar el orden del día.

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la aprobación de los 13 honorables concejales del orden. 12 concejales del orden del día.

PRESIDENTE: Con 12 concejales, hay quórum decisorio y deliberatorio, por favor. Continuamos con el orden del día, señorita secretaria.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

SECRETARIA: Tercer punto, Tercer punto, lectura de aprobación de actas. En este momento no tenemos actas para aprobar, todavía están en estudio para poderlas aprobar el día 22.

PRESIDENTE: Sí, señora, el día 22, señores concejales, no olvidar que también tenemos que entregar las respectivas comisiones, los informes, los cuales habían solicitado para entregarles a la comunidad. Entre esos, la Comisión Accidental de la Carrera Séptima, Comisión Accidental de las Cámaras del municipio de San Gil, la Comisión Accidental de Altos de la Playa, Comisión Accidental del Sector Rural y las demás que estén en el Concejo Municipal para el desarrollo y crecimiento de las comunidades de nuestro municipio. Entonces, no olvidar que para el día 22 para poderlas enviar a la comunidad en los días 25, 26 para que ellos tengan el informe de qué se ha podido hacer con dichas comisiones accidentales. Entonces, señores concejales, para recordarles nuevamente. Continuamos con el orden del día, señorita secretaria.

4. TRÁMITE Y DECISIÓN DEL PROCESO DE MOCIÓN DE CENSURA.

SECRETARIA: Cuarto punto, trámite y decisiones del proceso de moción de censura del secretario de gobierno, coronel en retiro, Orlando Quintero Gómez.

PRESIDENTE: Cuarto punto es el trámite de la moción de censura que se había aplazado por el tema, su votación se había aplazado por el tema de dos recusaciones que se habían hecho frente a dos concejales, concejal Rafael Acosta y el concejal Omar Villarreal, quien la procuraduría emite un oficio al concejo municipal donde informa que el concejo municipal deberá resolver dichas recusaciones ya que no están inmersas a un disciplinario de los concejales del municipio de San Gil. Entonces, emiten este oficio donde los concejales deberían tomar la decisión si las recusaciones son aceptadas o no son aceptadas por el concejo municipal. De igual manera hay que aclarar que los concejales Rafael Acosta y el concejal Omar Villarreal en una conciliación en la fiscalía llegaron a un feliz término de no continuar con este proceso donde ellos hicieron una conciliación la cual reposa también acá en el concejo municipal, donde las tres personas se reunieron, llegaron a una decisión muy clara y entre adultos, donde la idea es trabajar por San Gil, donde la idea es no tratarnos mal sino trabajar y referirnos solamente a temas laborales como secretaría de gobierno más no como coronel Quintero. Entonces, aquí tenemos la respectiva conciliación de los dos concejales y el coronel Quintero, que hoy nos acompaña también nuestro secretario de gobierno. Entonces, hoy vamos a llegar a la votación que había sido



aplazada en el periodo de sesiones ordinarias que pasó debido al tema de las recusaciones. Entonces, hoy vamos a continuar con el trámite ya debido a que esto se está evaluando es por el plan de desarrollo, la ejecución de su plan de desarrollo del año 2024, porque el 2025 se revisará en el año 2026, para dejarle clara a la comunidad que ya se instalaron las cámaras, ya hay una Comisión Accidental que está revisando ese tema, pues ya en los informes de las siguientes sesiones entregaremos cómo están funcionando y si ya están al 100% del municipio. Entonces, en esta moción de censura, la disposición del artículo cuarto del reglamento interno que indica, artículo cuarto, reglas de interpretación del reglamento, la interpretación de las disposiciones reglamentarias aquí contenidas, habrá de realizarse según el sentido lógico y literal de las palabras, con todo, en tratándose de disposiciones que presenten dificultades interpretativas, se tendrán en cuenta las reglas de interpretación normativa contenidas en los artículos 25 al 32 del Código Civil Colombiano, en lo que resulten pertinentes, así como también en caso de no encontrarse disposición aplicable, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley V de 1992 o la que haga a sus veces. Entonces, ya tenemos claro que hoy se iba a continuar con el trámite de votación de la moción de censura, entonces como hay que darles el uso de la palabra a los concejales para poder continuar con el trámite, vamos a darle el uso de la palabra a los concejales que quieran referirse al tema, al tema de la moción de censura, entonces le voy a dar el uso de la palabra a la concejal Mónica que me lo pidió y si algún otro concejal quiere hacer el uso de la palabra, por favor, para que me diga y hace el uso de la palabra, entonces tiene la palabra la doctora Mónica Diana.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Bueno, la idea es aclarar que esta moción de censura no es un tinte personal contra el funcionario que se traiga a la moción, simplemente es la consecuencia de la evaluación que se hace o que hace la misma Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación y a través de un informe que ellos mismos presentan ante el Concejo Municipal donde son los mismos funcionarios de la Administración, la misma Oficina de Planeación quien ofrece los resultados y a través de ese resultado fue que se determinó que en este caso se iniciaría un proceso de moción de censura contra el Secretario de Gobierno por no cumplir, entonces voy a permitirme leer unos apartes pequeños de ese informe.

En el informe el Secretario de Planeación Municipal informa, la Secretaría de Gobierno presenta una ejecución de sólo el 43 %, quiere decir perdió porque tiene que pasar sobre el 50 por ciento, por eso es que muchas personas decían ¿y por qué no se llamó al Secretario de Tránsito? si también tiene falencias, ¿cierto? porque en el informe de planeación no se mostró que el secretario hubiese perdido, entonces la Secretaría de Gobierno presenta una ejecución de sólo 43 % siendo la dependencia con el desempeño más bajo en términos de manejo presupuestal al dejar sin ejecutar dos mil ciento veintidós millones quinientos sesenta y cuatro mil treinta y dos pesos, lo que podría estar relacionado con problemas de gestión, planificación o asignación de recursos, es decir San Gil en el 2024, porque estamos hablando de esa vigencia, teníamos o tuvimos problemas de seguridad, estaban los problemas, estaba el recurso y no se ejecutó el recurso, independiente del por qué las razones por las cuales no se ejecutó, lo cierto es que no se ejecutó el presupuesto con la necesidad que tenía el municipio de San Gil en ese momento para el año 2024, aunque la ejecución presupuestal global es alta, existen casos en los que el desempeño físico y financiero no están alienados, áreas como tránsito y gobierno requieren una revisión urgente de sus estrategias de gestión para evitar la sub ejecución de recursos, optimizar los procesos internos y mejorar su impacto en las metas globales del plan, continúa el informe de planeación diciendo los sectores críticos de ejecución baja que es menor del 70 % y ahí aparece gobierno con una ejecución presupuestal del 43 % con dos mil ciento veintidós millones quinientos sesenta y cuatro mil treinta y dos pesos pendientes por ejecutar, aun teniendo la necesidad en el municipio.



Ellos hacen unas recomendaciones, entonces dicen, que se hagan planes de intervención inmediata, implementar mesas de trabajo en las dependencias con bajo desempeño para identificar y resolver cuellos de botella, fortalecimiento de capacidades, aumentar el soporte técnico y administrativo en áreas críticas como gobierno y tránsito, monitoreo continuo establecer mecanismos de seguimiento mensual para evitar acumulación de rezagos, redistribución de recursos, en caso de persistir los atrasos evaluar la posibilidad de reasignar presupuesto hacia áreas con mayor capacidad de ejecución, es decir que si estas áreas teniendo el recurso habiendo la necesidad no lo ejecuta pues entonces que se redistribuyan en otras secretarías que si los ejecuten con todas las necesidades que hay, y ellos finalizan diciendo lo siguiente sólo con un enfoque coordinado que priorice la eficiencia y la colaboración inter institucional se podrá asegurar el cumplimiento de los objetivos y el éxito del plan de desarrollo, entonces esos son digamos los argumentos que la misma administración municipal nos presenta a nosotros los concejales y con esos argumentos que la administración nos presenta, es que se inicia el proceso de moción de censura por eso vale la pena aclarar que esto no es una moción de censura contra la persona que está ejecutando el cargo sino pues contra el cargo pues en cabeza de esa persona que no ejecutó en su momento, el presupuesto que debía ejecutar teniendo toda la necesidad, porque si nosotros recordamos si hoy día necesitamos ejecutar y si hoy día necesitamos tenemos esa necesidad de seguridad en el municipio en el 2024 también ahora bien este año 2025, van a decir pero ya cumplió ya instaló las cámaras de seguridad ya se hicieron más actuaciones frente a la inseguridad de San Gil, pero vuelvo y repito esta moción de censura es del año 2024, por la ejecución del año 2024, el avance físico y presupuestal del año 2024, que repito nuevamente fue insumo de la misma administración municipal con el cual nosotros iniciamos ese proceso de moción de censura. Pues el en enero del otro año, cuando tengamos nuevamente el informe de planeación, se mirará si hay o no hay lugar a iniciar moción de censura contra otro funcionario, pero eso sólo lo sabremos hasta que la oficina de planeación nos presente ese informe, lo cierto es señor presidente, que esos son los argumentos y las razones por las cuales se inició no es contra una persona, no es una persecución contra el Coronel Quintero, que está en cabeza de la secretaría de gobierno, si no es el cumplimiento a nosotros nos critican porque ejercemos, señor presidente hay mucho ruido, a nosotros nos critican porque ejecutamos las funciones cierto pero dentro de nuestras funciones que están taxativamente en la norma pues esas son las funciones de nosotros exigir el cumplimiento de cada uno de los secretarios a través de los diferentes controles políticos que se realizan, muchas veces ustedes nos dicen pero para qué tantas reuniones para qué tantas sesiones donde ustedes se sientan llaman al secretario x el secretario presenta ya un informe y las cosas siguen igual, eso lo dice en la misma comunidad pues nosotros llegamos hasta donde nos da el alcance de nuestras funciones, más allá nosotros no podemos pasar porque un concejal ni es ordenador del gasto para llevarles obras a las diferentes veredas, al municipio, a la parte urbana no somos ordenadores de gasto simplemente aprobamos los proyectos que como ya lo dijeron los compañeros los que reúnen las condiciones legales pues se votarán, los que no, no es a capricho cada concejal tiene su voto y cada concejal vota de acuerdo a los argumentos que hay y este es el caso precisamente señor presidente pues con esto concluyo el abre bocas de la moción de censura contra el coronel Quintero secretario de gobierno del municipio de San Gil, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctora Mónica Diana, esta moción de censura fue solicitada el 14 de febrero del año 2025 al concejo municipal, en cabeza del presidente Randy Sahydd Muñoz Gamboa, quien hoy les habla, está el documento donde se radica y los motivos cuáles cada uno de ustedes los tiene, puede solicitar copia de este documento, donde se solicitó por qué se necesitaba hacer la moción de censura a la secretaría de gobierno, por el tema de que expone la doctora Mónica Diana, de igual manera si algún otro concejal quiere hacer intervención sobre el tema de la moción de



censura, ya que hoy es el día que se ejerce la votación por su aplazamiento de las recusaciones más hoy no es un debate pero si quieren hacer el uso de la palabra muy bien lo pueden hacer, caso seguido pasamos a manifestar que la actual moción de censura fue organizada u originada como mecanismo de control político contra un funcionario que a la fecha presenta un bajo rendimiento en el desarrollo de sus funciones, principalmente en los temas de seguridad del municipio y para quienes en él habitamos lo que implica la configuración de una causal por asuntos relacionados con funciones propias del cargo, hay que dejar claridad sobre este tema artículo 135 numeral 9 de la constitución política de 1991 numeral modificado por el artículo 2 del acto legislativo 1 del 2007, entonces señores concejales si nadie más va a ser al concejal Mario tiene el uso de la palabra y el concejal José Gregorio

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: Muchas gracias presidente, bueno claramente fue propuesta la moción de censura por el tema de la ejecución de acuerdo a la secretaría, así el rubro o digamos lo que lo que tenía mayor peso dentro de la propuesta de la moción de censura, estaba el tema de la instalación de las cámaras de seguridad vigilancia sistema que ahora ya se instaló, si estamos yo creo que ahí todos estamos de acuerdo entonces algo que efectivamente pues se realizó en su momento también es claro que para que prospere la moción de censura tiene que existir las dos terceras partes si las dos terceras partes estamos de 8.6 votos que en este caso pues serían 9 votos, si por otra parte pues también el coronel ha sido muy comprometido con su labor, porque gracias al coronel y la gestión que él ha hecho es que pues acá se haya visto presencia de fuerzas militares, masivamente porque acá ha estado al ejército han habido bastantes brigadas incluso a nivel rural los carabineros ya se han acercado a hacer controles policiales en las veredas, que no es un secreto que antes yo personalmente pues no lo había visto sí que los carabineros fueran a las veredas a hacer estos controles policiales y hoy se han venido ejecutando, sí entonces ese presupuesto pues ya se dio pues no se había podido dar porque como se explicó en su momento eran tres entes los que tenían que intervenir en ese tema, que es el tema de la administración la fiscalía y el tema de telemática por parte de la policía y a hoy ya se ha venido realizando entonces lo que en su momento se propuso que era una deficiencia hoy ya se pudo corregir, muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal tiene el uso de la palabra el concejal José Gregorio.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Gracias presidente, como lo dije el inicio de la intervención, cuando tuve la oportunidad, es que una finalidad, con el propósito hoy dejar claro mi posición frente a la votación a la moción de censura de la secretaría de gobierno, como acá lo indican y yo sí no sé si puede hablar el coronel pues esto de mayorías antes de la votación esa mi proposición, si él puede hablar con el fin de que me ratifique estábamos diciendo y se dice en este recinto que es a solicitud de rendimiento de los recursos yo quiero que ratifique hoy coronel, si no lo puede hacer pues yo tomaré otra de la vocería cuánto dinero tenía usted en ese momento en ese ítem de seguridad para las cámaras y si ese recurso lo tenía usted en el momento que asumió la secretaría o si ya venían recursos de antes de administraciones anteriores, que no lo ejecutaron coronel de ese para mí es muy importante, porque en este momento el coronel cumplió, como no se pudo hacer entonces, lo que yo venía haciendo como concejal anterior y varios, tres concejales que estábamos, sabíamos que hay unos recursos que no se pudieron ejecutar, porque era un convenio con la policía nacional, jurídicamente ellos también tenía sus procedimientos, entonces no sé doctora Diana que es jurídica también y que nos acompaña el concejo municipal de la alcaldía, esos recursos se podrían girar como lo dijeron anteriormente a otro y contracreditar, para que fueran por CPS, para que usted ha podido cumplir si tenía un ejemplo 500 millones de pesos, no sé en este momento cuánto sería o de pronto un poco más, sería muy fácil que un secretario cogiera esa plata y la ejecutara en CPS o que dijera vamos a adquirir más seguridad para tal sector y contra acredite esa plata,



si él lo pudiera hacer pues el secretario era cumplido como cumplen los demás secretarías, pero eso sin dinero vienen de otras administraciones el voto de confianza para mí existe totalmente en el trabajo que viene haciendo el Coronel Quintero, diferente sería que pudiera contracreditar esos dineros y se cumpliría muy fácilmente las secretarías, porque quien no necesita recursos en una secretaría, todos los secretarios necesita recursos, si él tiene la disponibilidad total de que esos recursos los pudiera trasladar pues ya sería netamente culpa del secretario que está en su dependencia, pero si se van acumulando pues es también el trabajo que se tiene que hacer mancomunadamente con la policía y que se hizo señores Sangileño, se hizo actualmente ya estamos usando pues de un trabajo que sigue y tiene que seguir que las cámaras de seguridad, ya pedí esta semana le decía usted para yo también poder ir a revisar esas cámaras, la comunidad Sangileña también desea ir a mirar las cámaras, como están manipulando, quien está pendiente esas cámaras y eso es lo más necesario, nosotros necesitamos que se entregue ese contrato cuanto antes, para ver quién sigue manejando estas cámaras que sea gente profesional, eso lo que pedimos los Sangileños también entonces basen en mi intervención en esos dineros que estaban ahí para concluir y si usted podían hacer los traslados necesarios para poder cumplir con sus metas señor secretario, gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, hay que dar claridad de que se hace según la ejecución del año 2024 la moción de censura más no sobre el año 2025 entonces damos el uso de la palabra al concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias señor presidente, señor presidente muy puntual, pienso que la honorable concejal Mónica Diana fue muy clara en la exposición que hizo, porque estamos hoy a puerta de votar una moción de censura eso no tiene discusión, segundo yo quisiera que se hiciera una encuesta en San Gil, y miráramos la percepción de seguridad que tienen los Sangileños el 90% me atrevo a decir que el 90% de los Sangileños tienen esa sensación de inseguridad, por lo que se ha venido presentando durante estos últimos años, el incremento atracos a mano armada, los robos, la escopolamina, la muerte de nuestro querido amigo Miguelito Figueroa, no había tenido la oportunidad de hablar con Fernando, que día estuve la oportunidad de hablar con él lo que me expresó la situación que está atravesando, lo dejaron con los brazos cruzados, psicológicamente del problema que tiene, todas estas cosas que se presentan y que no queremos que se vuelvan a presentar, obvio yo de tiempo atrás toda mi vida trabajando en seguridad, los carabineros han patrullado presidente, los patrulleros, la policía patrullado del sector rural durante muchos años eso no es de ahorita, muchos años la el ejército había venido en otras ocasiones a patrullar lo que pasa es que nosotros ante la situación de inseguridad que estaba viviendo san gil y que está viendo año pasado, exigimos y pedimos aquí eso es lo que pedíamos nosotros, personalmente yo pide en varias ocasiones le pedía eso al secretario, los controles ahora se instalaron unas cámaras aquí lo dije yo hace unos días atrás que incluso el WhatsApp me llegó por parte de la misma policía y el 13 de agosto la honorable concejal Mónica Diana y el concejal Omar Villarreal, rindieron aquí un informe a los concejales de la situación real de lo que estaba viviendo o lo que se estaba viviendo con ese sistema, una plata que se invirtió aunque entre otras cosas mucha plata, creemos que no valía eso pero bueno no importa eso lo que os importa, lo que importa es también el funcionamiento y ustedes lo pudieron observar allá ustedes los dos concejales aquí yo escuché muy clarito y ahí está en los audios y en el vídeo, el informe que rindieron de cómo es que está funcionando eso y que no está funcionando, que no está funcionando, porque ustedes mismos fueron allá y estuvieron con los mandos de la policía, si no estoy mal revisando ese sistema, eso es lo que pide la comunidad eso es lo que pedimos nosotros, si me entiende entonces señor presidente yo quería dejar como sentado ese precedente antes de iniciar a la votación.



PRESIDENTE: Gracias Concejal, de igual manera hay que dar claridad al concejal que el coronel Quintero tuvo una sesión exclusiva para el tema de la moción de censura, que fue donde él hizo las respectivas recusaciones donde se enviaron a la procuraduría porque los dos concejales no la aceptaron y ya tuvimos esa intervención, hoy venimos es a la votación para continuar con el trámite que se estaba ejecutando en el mes de febrero, ya con la respuesta de la procuraduría, con el acuerdo que llegaron los dos concejales y el coronel quintero en la fiscalía de terminar ese proceso, de igual manera le dábamos el uso de la palabra a los concejales, porque es importante si ellos quieren referirse al tema entonces no habiendo más solicitud de la palabra, vamos a continuar con el tema de la moción de censura, señorita secretaria, por favor para que llame a lista a los concejales revisemos si hay quórum, para realizar la respectiva votación, entonces señorita secretaria, de igual manera hay alguna radicación de algún impedimento frente a algún concejal radicada.

SECRETARIA: Presidente, no señor.

PRESIDENTE: Bueno llamemos a lista por favor, ya cerré el uso de la palabra concejal vamos a llamar a lista.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Pero, yo hice una proposición presidente no me la he sometido.

PRESIDENTE: ¿Cuál fue la proposición?

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Para que pudiera hablar el Coronel, yo le hice la proposición y el reglamento lo dice, que me la tiene que someter.

PRESIDENTE: Por trámite, se lo acaba de exponer concejal José Gregorio, ya tuvimos un día exclusivo para la sesión de que el Coronel hiciera su defensa frente al concejo municipal, de igual manera vamos, no estamos en proposiciones ni asuntos varios, si el punto de proposición de asuntos varios está en el punto 9, donde dice el reglamento.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Es el mismo tema presidente, es el mismo tema que está en la jurídica, deje hablar a la jurídica.

PRESIDENTE: Perdón, déjeme hablar que el presidente aquí soy yo, entonces sumerced votó el orden del día donde las proposiciones están en el punto 9, si por igual manera yo creo que hay suficiente ilustración, lo que hemos llegado a hablar acá es que estamos continuando con un trámite se explicó por qué se llama la moción de censura que fue por un tema de falta de ejecución más no un tema personal con el coronel Quintero, de igual manera pero vamos a continuar si los concejales quieren que el coronel Quintero que creo que ya tuvo por mi parte ya tuvo una sesión exclusiva para él tome uso de la palabra, pues vamos a hacer la votación, de mi parte no lo voy a votar porque ya ese tema ya está bastante trillado, fue un tema que realmente duramos un día en ese tema, entonces le voy a someter la proposición que usted ya sabe que está en el punto 9 concejal, para que lo entendamos en el reglamento interno, entonces por favor hacemos la votación de los que quieran que se haga el uso de la palabra del coronel Quintero.

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la votación de 5 honorables concejales.

PRESIDENTE: No, pasa el uso de la palabra concejal, con el respeto que usted se merece ya había bastante ilustración sobre el tema, entonces señorita secretaria, podemos llamar a la lista para ver si hay quórum decisorio y deliberatorio, para hacer la votación del respectivo proceso.



SECRETARIA: Honorable Concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Presente.

SECRETARIA: Honorable concejal.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Secretaria, perdón cuántos votos hubo a favor y cuántos en contra, me hace el favor para que quede en el acta.

SECRETARIA: 5 votos a favor y 7 votos en contra. Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Nuevamente presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas. Honorable Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Presente nuevamente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** Presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.

Interviene la Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Mario Rueda, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Margarita Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Omar Villareal, presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Jesús Villar Torres.



Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presente, secretaria.

SECRETARIA: Presidente, contamos con la participación en este momento de 12 honorables concejales de 13.

PRESIDENTE: Con 12 concejales, hay quórum decisorio y deliberatorio. Entonces, por favor, señores concejales, vamos a proceder a hacer la votación. ¿De quiénes de ustedes, concejales, quiere que se continúe con la votación, que se vote la moción de censura por la falta de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del año 2024 frente al secretario de Gobierno hoy, el señor Orlando Quintero? Entonces, los concejales que hagan su respectiva votación es que están a favor de que la moción de censura sea votada para el secretario de Gobierno Orlando Quintero. Entonces, señores concejales, vamos a ejercer la votación, después de la votación, cada uno podrá pedir la palabra para que diga por qué votó o por qué no votó, si ustedes bien lo ven. Entonces, señores concejales, vamos a ejercer la votación. ¿De quiénes quieren que se aplique la moción de censura al secretario de Gobierno de la Administración Municipal?

SECRETARIA: Presidente, 7 honorables concejales votan para que se haga la moción de censura. 7, 1 ausente y 5 negativos.

PRESIDENTE: Entonces, con 7 votos positivos, 5 negativos y 1 ausente, la moción de censura tiene esta votación contra el coronel Orlando Quintero. Entonces, tiene el uso de la palabra el concejal Rafael Acosta.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Gracias, Presidente. Bueno, quiero, antes de aclarar mi voto, hacer el recuento y manifestar que de mi parte propuse esa moción de censura. Primero, en el marco de la ley. Segundo, en el marco del incumplimiento de unas metas del plan de desarrollo. Y tercero, pues una moción de censura que se da a la Secretaría de Gobierno, más no al funcionario coronel Orlando Quintero o a la persona, como en su momento se desdibujó el tema. Es una herramienta, para que los Sangileños la sepan, muy importante, porque permite realmente ejercer un control serio y debido a que los secretarios se pongan las pilas en su ejecución.

Entonces, creo que es un proceso que se hizo de la debida manera, creo que es un proceso que hoy marca un hito, una diferencia, porque estuvimos revisando en muchos de los concejos municipales de la provincia, incluso del departamento, y son pocos los concejos municipales, incluso las asambleas, que utilizan esta herramienta de moción de censura, en el caso de San Gil, por la población y en el caso de otros municipios, que serían mociones de observaciones, para una herramienta que realmente funcione. Mi voto hoy es positivo, porque efectivamente él incumplió en su porcentaje de ejecución presupuestal, las metas del plan de desarrollo. Metas del plan de desarrollo que ellos mismos sustentaron acá. O sea, un plan de desarrollo que pasa el mismo alcalde con cada uno de sus secretarios y el incumplimiento se da por ellos mismos. Entonces, aquí nadie se lo inventó, sino ellos mismos lo presentaron. Segundo, mantengo mi voto porque tengo que ser coherente, porque hoy me preocupa aún más la situación. El año pasado no estaban los recursos, no se habían ejecutado, pero hoy ya hay muchos recursos aprobados, muchos recursos en ejecución y ya nos damos cuenta que hay irregularidades. Lo decía el concejal Villar, 1.300 millones de pesos en un proceso que es una cifra bastante alta, para que hoy no haya claridad y no esté el funcionamiento como se espera. Yo obviamente invito al coronel Quintero a que de acá en adelante se pueda mejorar en esos aspectos, porque este es el sentir del pueblo. Si se hiciera una encuesta efectivamente de percepción de seguridad en el municipio de San Gil, no es como lo decían algunos compañeros, de que ahora la policía de carabineros sí patrulla. Están hace muchos años instalados en la vereda



Versalles, por si de pronto no conocen, y todos los años han venido patrullando. Hoy el debate no es si la policía patrulla o no patrulla. Hoy el debate es que el funcionario tiene que darle la seguridad a los Sangileños como se prometió. Aquí no se está diciendo ningún tipo de mentira. Ahora, mucha gente dice, bueno, y antes ¿por qué no hacíamos mociones de censura? Pues habría que preguntárselo a los concejales de las anteriores vigencias. En el momento que uno es concejal debe tomarse las cosas con seriedad y en el marco del cumplimiento, y eso es lo que hoy estamos haciendo. Porque efectivamente la inseguridad no está sólo de 2024-2025, viene hace muchos años, eso nadie lo está diciendo. Pero hoy es la responsabilidad de la persona que está en el cargo y en el periodo poder cumplir. Entonces esa ha sido también otra de mis afirmaciones y finalmente, pues hacer el llamado a los secretarios de despacho, porque hoy sucedió con el Coronel Quintero, quien es el actual secretario de Gobierno, pero el día de mañana puede suceder con cualquier otro secretario que esté incumpliendo en su ejecución presupuestal, que esté incumpliendo en el tema de sus metas, que esté incumpliendo en las funciones de su cargo, porque es una herramienta importante y yo invito a todos los compañeros a que sigamos haciendo este control político, de una manera seria, no queremos que le pase nada a ningún ciudadano Sangileño, queremos que las cosas mejoren y esperamos que hoy con esta votación que da un punto de partida, el Coronel Quintero pueda tener la sabiduría de la Administración del Recurso y las funciones las haga en el marco de la mejor manera y quiero dejarle claro, Coronel Quintero, como se dijo allá en la Fiscalía, no es un tema personal, no es un tema personal, es un tema a la Secretaría de Gobierno en el marco de sus funciones. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal, entonces vamos a darle el uso de la palabra al concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias, Presidente. Presidente, sencillo, yo di mi voto positivo, primero, porque la ley nos lo permite y es algo que está estipulado para nosotros los concejales, como está en el Congreso de la República y como está en la Asamblea. Segundo, por el informe que presentó la doctora Mónica Diana, lo que ella nos argumentó, el por cuál era que se había citado para esta moción de censura. Y tercero, yo mismo hice una exposición del tema de la situación de seguridad que hay en el municipio de San Gil. Ese fue mi voto positivo, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, de igual manera tengo que dar claridad a mi voto positivo, mi voto positivo igualmente no fue contra el Coronel Quintero como persona, fue frente a la Secretaría. Tengo que ser razonable porque yo solicité también que se hiciera esta moción de censura por el tema de inseguridad que está viviendo el municipio. Qué lástima que tenga que pasarle algo a un familiar o a un conocido para que a veces actuemos. Aquí hay un concejal que hoy en día el suegro de su hermana fue afectado por más de 500 millones en un robo y que está pasando por una situación psicológica que yo sé que es difícil, porque si a mí con los solos memes que me hacen de acá por ser concejal, no me ha dejado dormir, que han dicho que soy una rata, que tengo ocho letras firmadas en blanco, que tengo diez casas en San Gil que no las conozco pero serán las del pesebre, me trasnocha, no me deja dormir, imagínense una persona que llegaron y le quitaron el esfuerzo de toda su vida, porque es que tener un capital para montar un negocio de una joyería, no es trabajar de hoy para mañana y ahí aparecen las joyas, una sola cadena que ese señor vendía vale a veces lo que muchos de nosotros nos ganamos hasta en 5 o 6 meses. Entonces sí es importante decir que lo hago es por el tema de seguridad, señor Coronel, hoy nos acompaña usted, quiero pedirle que sigamos trabajando por el tema de la seguridad del municipio, que sigamos dándole esa seguridad a los Sangileños que tanto requieren. Tiene el uso de la palabra el concejal Édison Rangel y se alista el concejal Juan José Muñoz.



Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO**: Señor presidente, muchas gracias. Bueno, pues como decía mi compañero Jesús Villar, yo voté negativo, precisamente, primero porque como decía Jesús Villar, el concejal Jesús Villar, el voto es libre y uno decide cómo votar y agradezco la libertad precisamente de voto por cada uno de ustedes, honorables concejales. Segundo, porque si bien es cierto la seguridad está bastante afectada y se ha venido trabajando, pues eso también es importante, el respaldo a la administración, pero también en este momento llamado de atención no solamente para el gobierno, sino para los demás secretarios y darle como ese alerta, y que como bien lo decía el honorable concejal Rafael, es una herramienta que tiene la Constitución y nos respalda a nosotros como concejales también para exigirle el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo y que no solamente se acostumbren a cumplir la meta, sino que también hagan algo más a sus funciones propias y logremos demostrar que somos los mejores en seguridad, somos los mejores en cada uno de los sectores. Entonces, es mi respaldo para que, ojalá ahorita, para ese periodo que viene ya en noviembre, podamos mostrar mejores planes de trabajo en el tema de seguridad. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene el uso la palabra el concejal Juan José Muñoz.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Gracias, presidente. Como lo dije en un inicio, pues, mi amistad con el coronel Quintero, la cercanía, mi respeto también a su rango y al trabajo que ha realizado, pues no tiene nada que ver con este procedimiento. Esto es una herramienta de control político que difícilmente y en pocas ocasiones se ejerce en las corporaciones como en las asambleas, de hecho, en el mismo Congreso y en los concejos municipales. Generalmente, siempre los concejos municipales se terminan siendo como un apéndice, como dicen, de las administraciones municipales y ese no es el fin en esta corporación. Hemos demostrado que hemos realizado un control político, hemos expuesto las preocupaciones de los Sangileños, como en este caso es la seguridad. Yo creo que es de las problemáticas que más se queja y que la gente más se queja en San Gil, además de los pares mal pintados, ¿no? Entonces, coronel Quintero, yo tengo que ser congruente y coherente y tengo, debo tener palabra, porque si yo propuse esta moción en su contra, por la baja ejecución, el 47% en el año 2024 con la problemática que teníamos de inseguridad, con el homicidio de nuestro amigo Miguelón, con los fleteos en la droguería, con el disparo al muchacho de la joyería, con el robo o fleteo a la joyería de nuestro amigo Morales, en estos días, más de 500 millones de pesos. Entonces, yo creo que sí hay suficientes argumentos para votar positivo esta moción de censura, no como dice la mayoría o como digamos que el pensamiento general de la comunidad es que el Concejo nunca hace nada, que nunca expone las problemáticas, que nunca eleva su voz, que nunca acciona herramientas que realmente ejerzan un control político sobre la administración municipal. Entonces, de esta manera, presidente y honorables compañeros y coronel Quintero, ratifico mi compromiso del control político y ratifico que lo que no se evalúa, pues no se mejora, y que al igual que el coronel Quintero, que redobló su trabajo, que se esforzó, que madrugó, que se trasnochó por mejorar la seguridad, por mejorar esta situación en San Gil, pues que los otros secretarios también continúen haciendo esta tarea, que se esfuercen, que mejoren. Acá lo que no queremos es molestarles la vida, lo que queremos son acciones puntuales, que le lleguen a la comunidad y que solucionen las problemáticas que tiene hoy, que vive hoy la comunidad, como el tema de nuestras vías rurales, como el tema de, por ejemplo, las quejas que ha habido de los pares mal pintados, ya son reiteradas las quejas, varios taxistas me lo han dicho, señores de los domicilios, de las motos, ya ha habido varios accidentes. Entonces, sí vamos a hacer las cosas, que las hagamos de la mejor manera. Muchas gracias, Presidente.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Presidente.



PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal José Gregorio.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Pues es un día donde el Concejo Municipal le evalúa a los secretarios. Hoy, pues, tocó el turno al secretario de Gobierno y al inicio de la intervención del Concejo Municipal, comentaba también la percepción que tiene la comunidad de la persona que está a cargo, no de la Secretaría, como lo dicen acá, no es la Secretaría de Gobierno, sino la persona. A usted, coronel Quintero, pues, la gente le reconoce el hecho de estar siempre en la calle, mañana, en la tarde, en la noche. Y lo otro son las herramientas que lo da la ley, que lo da el mismo presupuesto, que acá se aprueba, que lo da el mismo Plan de Desarrollo, que lo aprueba visto bueno la comunidad y que fue adoptado por el Concejo Municipal. Y reconocen ese trabajo y esperan, de usted más todavía ahorita, en el seguimiento de esos recursos que se le invirtieron a las Cámaras de Seguridad y esa es la percepción que tiene la comunidad. Lo que la comunidad necesita es que el Concejo Municipal trabaje, los 13 concejales, pues, con las metas del Plan de Desarrollo. Y yo no he escuchado que al Concejo le han dado el 10%, lo que están ofreciendo el 10%, he escuchado que el 15% y el 20% concejales, así que no se preocupen. Y a los 13 concejales, a los 13 concejales, escucha uno, que sí es cierto que a los 13 concejales le han ofrecido el 20%, y ni me costa, ni me costará, y estaría yo demandando a alguien si lo dice, pero todos escuden detrás de un paquetico. Opinan, ahorita esa persona, la tengo en seguimiento, está opinando en la votación que hubo en Bolivia, porque estaba a favor de Evo Morales y porque perdió, comenzó a despotricar y es la misma que está diciendo en las redes sociales que a los concejales no le están dando el 10% sino el 15% y el 20%, lo mismo que aprueban el Plan de Desarrollo, lo mismo que eran facultades por 20 años. Estos días otra vez les van a salir memes a los 13 concejales de San Gil. No es a los 5 ni a los 8, es a los 13. Y eso es lo que está pasando en San Gil, y se ríen y gozan y están haciendo fiesta porque el Concejo está peleando con el alcalde. ¿Para qué? Pues para sacar votaciones. Yo sí entiendo esto, concejales, yo sé de dónde viene. Pues de las personas que saben que los concejales no tienen ahora un voto ni al Alcalde porque vienen las campañas políticas. Yo llamo la cordialidad a seguir bien, yo soy de los que creo que esta Secretaría va a mejorar aún más. Yo creo en la posición suya, Coronel, en el trabajo que siga haciendo con los líderes de acá del municipio, para que, primero, lo de las cámaras, que ya fui a su oficina, que me han atendido, es que las cámaras de seguridad sean manipuladas por agentes que tengan ese control. Ese control necesario que sean especialistas en el manejo de las cámaras para que nosotros sepamos quién nos está robando, porque la cámara no es el que nos va a decir, sino después, quién fue el que robó, quién fue el que asesinó, quién es el que está empezando a traer panfletos para extorsionar a las tiendas que hace rato no llega y es terrible, ya llegó a Piedecuesta, ya están de Barranca ahora en Piedecuesta. Entonces, siguen esta normativa y yo sé que pronto llegará a estos municipios, porque está extendiendo a nivel de Colombia, coronel Y va a ser, dentro de poco, el hablar acá en el Concejo Municipal. Entonces, ratifico mi posición, auguro éxitos por bien de San Gil, no pasó, porque esto también, como hablábamos, es por mayorías, por las tres, la aprobación requería el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros de la corporación, como le dice la norma general que acá los pusimos, falta arreglar muchas cosas de reglamento interno, aquí abogo a la Mesa Directiva y a la Nueva Mesa Directiva, al Concejal Jesús Villar, para quien esté pendiente del nuevo reglamento interno, y sea la norma general, también la Ley de la República, el artículo quinto del 92, para que ese reglamento interno quede aún más adaptado a lo que es la norma general. Es una percepción, no pasa hoy una proposición que haya hecho un concejal para que hubiera una moción de censura, pero simplemente ratifico la posición del Concejo Municipal para que trabajemos todos por el municipio de San Gil, Gracias, Presidente.



PRESIDENTE: Gracias a usted, algún concejal que haya votado positivo o negativo, el concejal Mauricio Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo al inicio hice un voto positivo cuando se propuso la moción de censura, como ya reiteraron los compañeros, no es a título personal con el Coronel Quintero, porque él es mi amigo y somos amigos desde que nos hemos conocido, al igual que su familia, el doctor Oliverio, una gran persona también. Pero de lo que supuestamente es malo para algunas personas, hay que ver que salen cosas buenas. En realidad, mi voto fue positivo por la baja ejecución del año 2024, pero ha venido mejorando esta Secretaría, haya sido por culpa del Coronel o no culpa de él, pero los hechos son reales, y eso es lo que uno tiene que tener en cuenta y tiene que exponer acá. En realidad, como decía el concejal Édison Rangel, esto también sirve para que sea una voz de alerta para todas las secretarías de la Administración Municipal. Acá no estamos solamente contra una secretaría, sencillamente se van a evaluar el 100% de las secretarías, y la que no cumpla las metas estipuladas del Plan de Desarrollo, pues obviamente al igual se va a traer acá también posiblemente para ser sometidas en una moción de censura. Entonces tenemos que ser coherentes en lo que pensamos y en lo que actuamos. Por eso el día de hoy di ese voto positivo. Al igual, pues también hay que ver que votar a positivo o votar a negativo, el coronel no se iba a ir de su despacho, de su cargo como tal, porque igualmente como lo manifestó el concejal Mario Rueda, se necesitaban nueve votos, las dos terceras partes para que eso llegase a suceder. Entonces esto hay que sacarle lo bueno, lo bueno que traen estas cosas, porque de lo malo absolutamente no queda nada. Muchas gracias señor presidente, ese era mi uso de la palabra.

PRESIDENTE: Claro que sí señor, entonces tiene el uso de la palabra el concejal Omar Villarreal y le damos la palabra a las personas, los concejales que votaron negativo, ¿alguno quiere tomar la palabra? Bueno, sí, el concejal Omar Villarreal.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Gracias presidente. Bueno, para no repetir lo mismo, creo que la doctora Mónica entregó un informe completo, el cual nos mostraba una baja de ejecución en el 2024 de la Secretaría de Gobierno. Entonces ya todos los compañeros han hablado sobre el tema, para no repetir y repetir. Sí me preocupa y hay que mirar es la situación de las cámaras de seguridad. Con la doctora Mónica nos tomamos el tiempo con la Comisión Accidental de estar allá y es preocupante porque la policía, no puedo ir a hablar mal de la institución, porque siempre he estado presta cada vez que lo necesito, pero creo que no cuentan con el personal para hacer este ejercicio, el monitoreo de las cámaras. Entonces sí es importante mirar cómo se garantiza el personal para estar pendiente de las cámaras las 24 horas, porque no hay suficiente policía para cubrir todo lo que es el perímetro urbano, menos van a dejar los cuadrantes allá de pronto para estar adentro revisando el monitoreo, el sistema de cámaras. Y si no tenemos el personal idóneo o el suficiente pie de fuerza para estar pendiente de esas cámaras, pues no quisiera decirlo, pero pues esa plata fue mal invertida. Entonces yo pienso que ese proyecto debía de ir acompañado del personal para el monitoreo de estas cámaras y ojalá que la próxima visita que hagamos nos encontremos con el personal suficiente para estar ahí pendiente de las cámaras, saber cuál cámara está en tal sitio y que uno pueda decir de pronto, queremos ver cómo lo hicimos, qué días queremos ver tal cámara y no tengamos que esperar un poco de tiempo a ver dónde la encuentran. Porque pues no son las personas que están capacitadas para eso y es importante solucionar ese tema. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra Gabriel Cortés, por favor.



Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**: Gracias, señor presidente. Bueno, así como mis compañeros ya explicaban, cada uno tiene su voto y por ende pues el actuar de mi voto negativo en contra de esta moción de censura. Sí, nos quedamos acá presentes porque tenemos pues argumentos para no apoyar esta moción de censura y es que creo que el coronel Quintero ha sido un secretario de oficio y dejarle claridad a la comunidad Sangileña para que no se confundan en la interpretación de decir bueno, entonces, ¿a quién le estaban haciendo la moción de censura? Para explicación, la moción de censura se le hace a la persona que tiene el cargo a la cual se le busca que renuncie o sea desplazada a él mismo. Entonces, para que tenga claridad la comunidad Sangileña que nos están viendo a través de las redes sociales. Entonces, la moción no se hace a la secretaria, la moción de censura se hace directamente a quien tiene el cargo de secretario en búsqueda de que renuncie porque de pronto no ha cumplido a cabalidad con los diferentes objetivos. Entonces, dejar claridad de que por ende mi voto fue negativo porque creo que el coronel ha hecho las cosas en lo posible, en lo que ha podido de la mejor manera. Para nadie es un secreto que la inseguridad del municipio venía desde años atrás y es no sólo en todo el país, doña Margarita, es un tema que se viene a nivel internacional, a nivel mundial, pero bueno, lo importante es tomar las cosas como se deben hacer, que se empiecen a organizar cada una de estas ejecuciones de recursos que se han hecho, entre ellas, por ejemplo, el tema de las cámaras. El coronel muchas veces ha ratificado de que de nada sirve que tengan las mejores herramientas si no las saben utilizar. Entonces, empecemos por eso, coronel, que de verdad las cámaras se usen de la manera adecuada, de que tengan esas personas ahí pertinentes y coherentes que estén 24-7 pendientes de la seguridad de los Sangileños y a trabajar porque se instalen más cámaras, a trabajar porque la carrera 11 de verdad se empieza a sentir una perspectiva de seguridad, que días le decía el tema de los comerciantes, escúchelos a ellos, que al final terminan siendo los afectados, aún más que las personas del común porque siempre buscan ir a robar a los locales, como temas como el que pasó en la joyería. Entonces, de verdad, coronel, hay que fortalecer y trabajar aún más, triplicar ese trabajo que venía realizando. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias, alguien más. Bueno, no habiendo más intervenciones de los concejales, sí invito, concejal, con todo el respeto a cada uno de los concejales que pertenecen a las comisiones accidentales que asistan a las mismas. Hoy un concejal nos está acá dando una iniciativa de que se comparan las cámaras que se está ejecutando y está en la comisión accidental, pero sorpresa, en el informe que nos entregaron el concejal no asistió y ese es el compromiso con la comunidad. Compromiso no es venir a sentarse acá y decir sí o no, compromiso es estar afuera trabajando con la comunidad, por qué nos está pasando las cosas que pasan en el municipio. Ese es mi llamado de atención para que no cojan de burla las comisiones accidentales. Entonces, señorita secretaria, por favor, continuamos con el orden del día. Ya terminamos, por eso les dije cerré.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: No, una interpelación.

PRESIDENTE: Pero no nombramos a nadie, concejal, y usted no hizo ninguna declaración.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: No, no, es interpelación, yo no tengo por qué alargarme, sí, puntual. Sumerced acaba de decir que hay concejales que no asisten, entonces yo agradezco que cuando sean las citaciones de las comisiones las hagan públicas dentro del grupo para que no dejen de asistir.

PRESIDENTE: Concejal, vamos a hacer muy claros, ustedes como concejales deben tener su grupo de trabajo, ustedes nombran su presidente, vicepresidente de la comisión y no es función del presidente de la corporación ir a decirle, señores, mañana



tienen cita o revisión de una comisión, o sea, no sean irrespetuosos que yo nos. Ay, sí, me lo acabo de decir doña Margarita acá, esto no es un colegio para yo estar a la pata de todos ustedes, por favor, este es el compromiso con los Sangileño y ahí escribieron en el grupo, envíenle, por favor, en las comisiones que estén los respectivos concejales entre ustedes, porque esto no es debate para hoy. Entonces, continuamos con el orden del día, señorita secretaria.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: El irrespetuoso está siendo sumerced.

PRESIDENTE: Gracias.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**: Presidente, no es debate para el día de hoy, pero usted es el que toma el tema, usted es el que toca el tema.

PRESIDENTE: Gracias.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**: Listo, presidente.

PRESIDENTE: Continuemos, por favor.

5. INTERVENCION DE LA DOCTORA DIANA PATRICIA ROJAS, SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO

SECRETARIA: Presidente, quinto punto de intervención de la doctora Diana Patricia Rojas Porras, secretaria jurídica y contratación y su equipo de trabajo. Tema control administrativo sobre el siguiente cuestionario. Informe cuántos contratos ha realizado la actual administración municipal durante el año 2024 a la fecha relacionado con eventos en los diferentes programas de la secretaría del municipio. Informe cuántos contratistas cuenta cada dependencia, su valor presupuestal y duración. Cuántos procesos de contratación durante el 2024 y a la fecha han sido declarados desiertos y cuáles su fundamento. Cuántas sentencias condenatorias tiene el municipio de San Gil a la fecha, el valor y el concepto. Cuántas demandas existen a la fecha en contra del municipio y el concepto. Cuántas acciones de repetición se han interpuesto a la fecha por parte de la actual administración en contra y que funcionario y el concepto. Cuántos permisos de enajenación ha emitido su Secretaría durante el 2024 y a la fecha y cuántos están en proceso y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la Secretaría. Intervención de la comunidad, señora Imelda Navarro, presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Nuevo, Pablo Sexto, etapa dos, y el señor Manuel Ríos Galvis.

PRESIDENTE: Gracias señorita secretaria, igual manera gracias al coronel Quintero por habernos acompañado en el proceso del día de hoy, a su grupo de trabajo, igual manera vamos a darle el uso de la palabra primero a la comunidad, por si la doctora Diana tiene que responderle algunas preguntas, hay que ser claros y hay que ser muy respetuosos, hoy venimos a hablar del tema jurídico, la comunidad pues tiene el uso de la palabra para que pues preguntemos todo lo que necesitemos saber del tema jurídico y de la administración que la doctora Diana hoy nos pueda resolver, entonces la señora Imelda, por favor pasa al atril, tiene cinco minutos para que haga su respectiva exposición, igual manera después vamos a darle el uso de la palabra al señor Manuel, también para que haga su intervención, cinco minutos, entonces sigue señora Imelda y si alguno de los concejales pues después de que ellos hablen quieren hacer una interpelación o la dejamos para el final después de que hable la doctora Diana Jurídica del municipio de San Gil.



Interviene la Señora **IMELDA NAVARRO**: Muy buenos días para todos, señores de la mesa directiva, doctora Diana Patricia, señores concejales y Manuel, que quedó como público, entonces es que yo vengo hoy a pedirle muy especialmente a la doctora Diana Patricia que en la intervención de la semana pasada la doctora dijo, cuando alguien, un concejal le preguntó, aparte de la acción popular que tenían para cumplir con las ASOVIBRISAS creo, había algo otra que estuviera pendiente y la doctora comentó que no, que había una del 2013 que estaba en obras pero no tenían el presupuesto, entonces el juzgado administrativo del circuito judicial de San Gil me notificó el día 13 de agosto sobre el incidente de desacato que yo ya había interpuesto a la alcaldía y que el juzgado le había dado 30 días de plazo para que ustedes resolvieran esa situación, más sin embargo yo volví al juzgado a averiguar qué había pasado y resulta que dijeron que solamente habían informado que se había cambiado de abogado, pero hasta ahí no había nada más, volví otra vez a solicitarle al señor juez que por favor iniciara el incidente de desacato por el incumplimiento a la primera llamada que le hizo el juzgado, en ese caso ya se abrió el incidente de desacato y le dieron a la alcaldía 10 días de plazo para resolver lo que se está pidiendo la comunidad, que es la protección de los derechos colectivos para que se abra una vía en la calle tercera transversal cuarta, nuevo barrio, barrio nuevo Pablo VI, etapa 2 del municipio de San Gil, es una grave afectación a la comunidad que se está presentando porque hay un problema de inseguridad, también desaseo, botan basura, se orinan, no hay por dónde pasar, hay adultos mayores enfermos que necesitan de la vía, entonces aprovecho que la doctora que está para pedirle el favor y también a los concejales para que cuando haya el proyecto de acuerdo, cuando llegue por favor me colaboren con eso para que sea una pronta solución a la necesidad que tiene la comunidad y yo como representante de la Junta de Acción Comunal y representante legal ante el juzgado, le pido el favor, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias señora Imelda, una pregunta que tiene acá una interpelación la concejal Mónica Diana, por favor.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Gracias, es para la señora Presidenta, esa acción popular en sí que es lo que busca, que la administración abra la vía de la calle 3 con transversal cuarta o qué es lo que exactamente.

Interviene la Señora **IMELDA NAVARRO**: Sí señora, es una conciliación con la familia que vive en esa vivienda que está ubicada en el barrio Caracolí, la casa es transversal cuarta, número 2-37, es la que está sobre la ocupación de la vía del barrio Nuevo Pablo VI, sería la continuación de la vía de la calle Tercera, esa es la.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Imelda por haber venido acá al concejo hoy, vamos a darle el uso de la palabra al señor Manuel y después le damos una interpelación a la doctora Diana para contestar de una vez las dos preguntas, si tenemos frente a los dos invitados del día de hoy, tiene el uso de la palabra don Manuel.

Interviene el Señor **MANUEL RÍOS GALVIS**: Muy buenos días, señores concejales, persona funcionaria, amiga Imelda, yo quiero primero que todo venir acá a brindarles un saludo a todos ustedes, señores concejales, yo quisiera saber qué facilidad hay para algunas juntas de acción comunal, las cuales no tenemos una sede, a ver si existe por lo menos algún terreno, alguna cosa para nosotros tener una parte donde reunirnos, ya que a veces nos toca pedir permisos en las escuelas o hacer las reuniones en las casas y esto no, por eso a veces no funciona la Junta de Acción Comunal, porque no tenemos un sitio propio para nosotros poder hacer estas reuniones, esto sería pues más que todo la inquietud que tengo, porque allá en el sector Carlos Martínez Silva existe un terreno que está entre la 16A con Carrera Quinta, allá hay un lote al lado de la familia Gualdrón Becerra, pero yo no sé ese lote,



de quién, de qué propiedad es, ellos dicen que ellos son los dueños, pero si fueran los dueños no estaría ese lote ahí baldío hace más de 50 años, entonces yo quisiera que la Administración Municipal pues hiciera énfasis en ese asunto. También pues de parte mía y de parte de la comunidad pedirles a los honorables concejales, al señor alcalde que por favor lleguen a un acuerdo para poder aprobar algunos proyectos que hacen falta, porque el municipio necesita desarrollo, hay muchas cosas que están estancadas, muchas obras que están estancadas por esta razón. De todas maneras, muchas gracias y que Dios los bendiga y nos bendiga a todos.

PRESIDENTE: Gracias don Manuel, me preguntan los concejales que qué proyectos tienen para la comunidad, que no se han aprobado para la comunidad de Carlos Martínez, porque vienes a hablar sumerced de Carlos Martínez.

Interviene el Señor **MANUEL RÍOS GALVIS:** Sí, no, pues proyectos, o sea la inquietud de la Junta es esa, porque mire que vengo a hablar soy yo porque el presidente de la Junta no, o sea a la otra clase de directivos no sé si tienen esa preocupación o no, pero a mí sí me preocupa porque yo fui 14 años presidente de esa Junta y nunca hemos tenido un sitio donde reunirnos y ese lote, para mí que ese lote pertenece al municipio, no pertenece a la Familia Gualdrón Becerra, entonces yo quisiera pues que se hiciera énfasis en eso.

PRESIDENTE: Ya un momento, vamos a darle el uso de la palabra un minuto a Gregorio y después a la doctora Mónica Díaz.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias presidente, quería complementar lo que dice Manuel, dos cositas, primero las juntas comunales tienen un lote al lado de la 19, ese sector al lado de donde una vez se hizo un evento y aquí vino los presidentes de Junta y quieren doctora Diana pues que mirar si ese lote estaba en alto riesgo, si era al lado de la colombiana lo que es ese lote, segundo pues para poder construir así fuera que se reemplace por otro acá en Administración Municipal, que se de en comodato, no sé cómo se podrá hacer la figura para revisar el tema del lote y nuevamente pues la Junta de Acción comunal han venido Manuel y otros presidentes, es que hay varias juntas que tienen en sus barrios lotes y queremos pues de todas formas que se revise ese tema para ver cómo le puede dar a la Junta de Acción comunal lotes que estén baldíos, pero que sea y que se pase Manuel, hemos pedido al Concejo Municipal que se pase una figura con varios lotes pero que sea específica, un ejemplo el padre Eliezer, eso se ha pasado para que el Concejo Municipal pueda hacerlo y así podemos estudiar y por último los proyectos que dice Manuel pues simplemente pues invitar a los Juntas de Comunal que vengan y sepan qué proyectos hay en debate y así mismo pues sepan cómo vota cada concejal porque aquí se han debatido los proyectos que están, hay cuatro proyectos y la sensación que usted dice que tiene la comunidad es que de pronto se está peleando entre Concejo y Alcaldía y lo que invitamos a la comunidad para que venga y sepa qué proyectos están debatiendo y para dónde van los recursos, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, concejal tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Diana.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Don Manuel, ¿cuáles proyectos son los que usted dice que no se han aprobado? porque lo que hay es lo que hemos aprobado, ¿cuál proyecto exactamente o cuáles proyectos son los que usted dice?

Interviene el Señor **MANUEL RÍOS GALVIS:** Bueno pues realmente pues de pronto ahí me equivoqué, o sea los proyectos no, sino que hay mucha sensación en la comunidad de cosas, de necesidades que hay para la comunidad, por ejemplo hay una, se convocó a la comunidad para un mejoramiento de vivienda, para la parte rural



y la parte urbana, por ahí se hicieron algunas convocatorias, mucha gente, incluso yo ayudé a llenar unos formularios, la gente entusiasmada con esos mejoramientos de vivienda, pero ya llevamos más de año y medio creo que fue que pasó eso y nunca se volvió a hablar de eso, entonces la gente tiene esa expectativa, ¿qué pasaría con eso? Incluso les tocó sacar un papel allá en registros y todo, gastaron como sesenta mil pesos pobre gente y nunca se volvió a hablar de eso, entonces a eso era que me refería, a eso era que me refería, a muchas obras que hay por hacer, pero no se ha podido hacer, no sé por qué.

PRESIDENTE: Gracias don Manuel, vamos a dar el uso de la palabra al concejal Jesús Villar y ya continuamos con la Secretaría Jurídica de la Administración Municipal.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias señor Presidente, es una pregunta muy puntual para la doctora Diana, referente a lo que decía Manuel que intervino hace un momento, y es ese lote que hay contigua al FEDECAFE, bajando por la calle de la colombiana, ¿es de propiedad del municipio o no es propiedad del municipio? Porque ese lote hace varios años, no días, ni meses, varios años se lo están prometiendo a la Junta de Acción Comunal, entonces sería bueno poder saber si ese lote es o no es de propiedad del municipio para de una vez poder descartar y decirle a la Junta de Acción Comunal que no es posible que el municipio lo ceda porque no es de su propiedad, y que les tocaría empezar a buscar hacer gestión con la parte privada para poder adquirir el lote, o si no el otro es el que dice el concejal José Gregorio Ortiz, que está sobre la avenida 19, es un lote pequeño que lo adecuaron, ya tiene un techo que es un lote que don Domingo, el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Santander, ha venido o venía pidiéndole a la Administración Municipal que se le diera para poder hacer sus reuniones allá, pero no es un lote muy grande, entonces por eso quería dejarle sentada esa pregunta a la doctora Diana.

Interviene el Señor **MANUEL RÍOS GALVIS:** Bueno, muchas gracias, me retiro.

PRESIDENTE: Gracias don Manuel, de igual manera voy a hacer unas lecturas antes de que continuemos, me envían del barrio Almendro 2, que tienen un predio también doctora Diana, que el ex secretario de planeación se tomó la atribución de cercarlo y no dejó los andenes para que la gente pueda transitar, o sea detrás de Almendro 2, al lado del portal del café, entonces que por qué lo cercan totalmente y no dejan el andén para que la comunidad pueda transitar, ya que no cuentan con andenes en ese sector, entonces si es importante pedirle de pronto el apoyo a la Oficina de Infraestructura que revise el tema, porque acaban de escribir sobre el mismo, de igual manera escriben varios barrios del municipio, señores dice acá, señores Concejo Municipal y de igual manera Secretaría Jurídica, hay varios barrios que tienen varios predios donde oscilan más de 400 o 500 metros cuadrados que se dejaron para hacer parques para los niños y la comunidad y están consumidos de maleza, de igual manera lo único que se encuentra ahí son plagas y no se les hace el respectivo mantenimiento, si quieren predios aquí tenemos y tráiganos los recursos para colocar por lo menos sillas en estos parques, entonces es importante decirle a la comunidad que el Concejo Municipal no es el autorizado para enviar dichos recursos, es función de la Administración Municipal, nosotros lo único que aprobamos es lo que el señor Alcalde nos traiga para acá, para el Concejo Municipal y nosotros aprobamos lo que él plasme y en ninguno de estos proyectos viene para hacer mejoramiento de parques, ni creación de parques en el municipio, entonces darle claridad a la comunidad que nos está viendo, entonces por favor doctora Diana tiene el uso de la palabra para que le respondamos a la señora Imelda porque Manuel ya se fue y continuamos con el informe de la Oficina Jurídica.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS:** Listo, buenos días para todos, revisado el asunto de la señora Imelda, fue de las primeras personas que conocí yo cuando llegué como servidora pública a esta administración, en febrero tal vez del año



pasado, este es un proceso judicial que inició en el 2013, su segunda instancia es 2019, eso quiere decir que desde esa fecha he estado sin cumplimiento, pero quiero hacer una aclaración antes respecto a lo que dijo la señora Imelda de las manifestaciones hechas por mí en la semana pasada en una sesión, en la sesión de control de la Secretaría de Hacienda, la pregunta en ese momento era respecto a pagos en dinero, con base en eso hay procesos judiciales y procesos administrativos que se están por cumplir, tanto unos que se cumplen con pagos en dinero y otros con obras, en ese momento nos referimos al pago de dinero porque estamos mirando en rubros de sentencias y conciliaciones, cuánto recurso había y cuánto se necesitaría para poder pagar esas sentencias en dinero, por eso no nos referimos al tema de lo que implica una obra, en el caso específico esta es una decisión que cuando llega a esta administración no ha sido cumplida y que tiene una relevancia importante para ese cumplimiento, porque esto trata de una vía que está delineada por los planos del municipio, sin embargo la vía se corta porque hay una casa que está tapando esa vía, cuando se revisa y se mira la historia, la casa tiene más de 60 años de construcción, lo que hace que esté viviendo ahí una familia y haya un proceso que tiene que tener una revisión con base en esa situación que encontramos, lo más fácil sería decir demuelo y sigo la vía, pero eso es lo que nos ha costado trabajo, porque es una casa, una vivienda familiar, tanto será que el día de hoy ya hasta la Secretaría de Gestión Social hizo visita al predio para identificar quiénes están en esa vivienda, entonces qué sucede, el cumplimiento de esa decisión y muchas otras como las que ustedes pudieron ver en el informe que le entregamos, tienen un costo adicional en cuanto a tema social y tema administrativo, es evidente que se debe cumplir, porque ya esto es una decisión en firme, pero también para ese cumplimiento necesita de muchas actividades administrativas y el aseguramiento de derechos fundamentales de esa familia que está viviendo en este momento en esa casa, entonces hemos estado trabajando con el tema del desacato, en el juzgado pueden reposar todas las actividades que hemos hecho desde la administración para poder llevar en algún momento a poder cumplir esta decisión, pero no es fácil cuando es una familia a la que tenemos que sacar y hacer una demolición de una casa que en efecto está haciendo, digamos que taponando esta vía que debería seguir por el municipio. Reitero, esta fue una de las decisiones que se falló en segunda instancia desde la anterior administración y nosotros hemos tenido que asumir esas gestiones para ver cómo podemos darle cumplimiento. Así como eso, tenemos 46 procesos que necesitan de actividad no solamente la consecución de dinero para hacer pagos, sino de hacer obras y actividades para poder dar cumplimiento. Entonces, señor Imelda, estamos trabajando en eso, somos conscientes de que usted interpuso un desacato y ante ese desacato también hemos actuado, pero es una situación en la que no interviene solamente un abogado, sino aquí ha tenido que intervenir desde topógrafos, ingenieros, revisión del PBOT para poder identificar cómo podría ser la mejor forma de darle cumplimiento a esa decisión judicial, pero la tenemos dentro de las decisiones relevantes para hacerle el trabajo de cumplimiento.

PRESIDENTE: Siga, señora Imelda, tranquila, siga para que, pues quede grabado en el audio, para que podamos hacer ahí la interpelación.

Interviene la Señora **IMELDA NAVARRO:** Doctora, yo le agradezco mucho su explicación, también me quedan unas dudas, por ejemplo, sumerced me dice que esa que está desde el 2019, está desde el 2016. El fallo, el primer fallo, o sea, la segunda estancia está desde el 2016, que fue que ya nos llegó en firme. Después, yo ya he presentado tres desacatos a todas las administraciones que ha habido, a Ariel Rojas, al señor Hermes Ortiz también, y con este otro desacato a esta administración de ahora. Entonces, el primer desacato, el doctor Ariel Rojas cumplió con parte de la sentencia, que era construir un muro de contención sobre la vía a la carrera quinta, entre la calle tercera y la calle tercera B, que estaba, había, pues no había muro y había derrumbamiento inminente de viviendas. Eso lo cumplió el doctor Ariel, y pues



quedó muy bien, quedó el muro, quedó todo muy bien, pero no cumplió con el resto de lo que decía la sentencia, que era esto, abrir la vía. Y en ese punto es que lo que estamos ahora, el desacato, ya sobre lo del muro ya se realizó. Entonces, el desacato está sobre la apertura de la vía, de la calle tercera, transversal cuarta. Han pasado tantas cosas ahí con esos desacatos, que llegamos al punto donde sumerced me acaba de decir. Estamos en eso, estamos hablando, estamos consiguiendo recursos para ver cómo negociamos con la familia. Pasa la administración y volvemos y quedamos en el mismo. Eso es lo que pasa con esto. Entonces, esta vez sí, por lo que me encontré, por los abogados más buenos, ya vamos a ver si vamos a llegar hasta el final, porque la verdad es que yo siempre me dejo creer de las administraciones y siempre me dicen, sí señora, eso está, ya falta el proyecto de acuerdo, ya lo vamos a hacer. Se fue la administración y no lo vi. Entonces, esta vez sí, doctora, yo le agradezco mucho todo lo que usted me pueda colaborar, pero yo también voy a seguir ahí insistiendo. Entonces, eso es.

PRESIDENTE: Gracias, señora Imelda. Igual manera, sí es importante pedirle la colaboración a los mandatarios de que nos ayuden a continuar con el desarrollo de cada uno de los sectores. Yo sé que es vivir en una vía sin pavimento, porque lo viví, sé que es vivir en un barrio sin entrada, porque lo viví y sé que es cuando se le enferma a una persona, sacarla de un barrio como esos, eso sí lo sé y yo sé que ustedes los presidentes de junta no lo hacen por beneficiarse en ustedes, es porque quieren beneficiar a la comunidad, todo corazón pues a las administraciones municipales, que tengan la oportunidad de ayudar al crecimiento y desarrollo de una comunidad, que es lo que nos interesa a todos, para eso estamos los trece acá, y no sólo Randy Muñoz, porque aquí vinimos para representar a comunidades del municipio de San Gil. Igual manera, el señor alcalde viene a representar a todos los Sangileños en el área urbana y rural y hoy tenemos que seguir trabajando por cada uno de ellos. Doña Imelda, gracias por esa labor que ustedes hacen gratis, porque es una labor gratis usted estar acá pidiendo por su comunidad, como lo hacen muchas de las personas que vienen a este recinto de la democracia, a pedir de que se les continúe con estas obras para tener mejor calidad de vida. Entonces, doctora Diana, vamos a continuar con el tema del día de hoy, agradecerles a todos los presidentes de junta que están conectados, el apoyo sincero desde aquí, desde el concejo municipal, para que vengan y muestren todas las necesidades que tenemos en el municipio. De igual manera, hay unas sesiones exclusivamente para ustedes, entre todos vamos a enviarles a la Presidente de ASOJUNTAS la invitación, para que se encargue de invitarlos, para que ese día estén acá apoyando cada uno de esos sectores que tanto necesitan. Entonces, doctora Diana, por favor, continuemos con su exposición frente a lo solicitado, para poder abrir el debate de los concejales.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS:** Entonces, revisamos el cuestionario realizado y la primera pregunta dice, informe ¿cuántos contratos ha realizado la actual administración municipal durante el año 2024, a la fecha relacionados con eventos de los diferentes programas de la Secretaría del Municipio? Como se entregó en el informe desde el viernes pasado, encontramos que por eventos en la vigencia 2024, hubo Secretaría de Gobierno, dos contratos, Dirección Administrativa, tres contratos, Secretaría de Desarrollo Económico, cuatro contratos y Secretaría de Gestión Social y Salud, cinco contratos. En sus informes están, ¿en qué consistía cada uno? ¿Hay alguna pregunta al respecto?

SEGUNDA VICEPRESIDENTE: Doctora Diana, sumerced hace la exposición y al final se abre el debate para que los concejales que bien tengan, hagan su intervención.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS:** Respecto a la vigencia 2025, los eventos, la contratación respecto a eventos, se circunscribe a secretaria de Gobierno un evento contratado, dirección de la emisión de un evento contratado, Secretaría de



Desarrollo Económico, 2 eventos contratados y Secretaría de Gestión Social y Salud, 4 eventos contratados.

La siguiente pregunta decía, informe, ¿con cuántos contratistas cuenta cada dependencia? Su valor presupuestado y su duración. Está dentro del informe en el anexo 2 y como resumen puedo decirles que en este momento, el corte fue la semana pasada, tenemos por cada una de las direcciones, entonces, contratistas profesionales y de apoyo a la gestión, entonces tenemos dirección administrativa 11, centro de convivencia 11, oficina de planeación 9 contratistas, control interno disciplinario 1, Secretaría de Gestión Social y Salud 11, Secretaría de Desarrollo Económico 10, despacho de alcalde 1 contratista, Secretaría de Tránsito 18, Subsecretaría de Salud 29, Secretaría de Gobierno 6 contratistas, Secretaría de Hacienda 8 contratistas, Secretaría Jurídica de Contratación 12 contratistas y Secretaría de Control Urbano e Infraestructura 8 contratistas. Dentro del informe está el valor de cada uno de los contratos y la duración. De esto hay que dejar claro que el periodo, el plazo de los contratistas por este año ha sido de prácticamente tres meses, cada tres meses se hace un nuevo contrato o se hace una adición por el tiempo que se puede. Y estos son los que están vigentes a la semana pasada, el viernes pasado. Ahora viene la tercera pregunta que es del anexo tercero del informe, dice ¿cuántos procesos de contratación durante el 2024 de la fecha han sido declarados desierto y cuál ha sido su fundamento? Dentro de los procesos desierto para la vigencia 2024, quiero hacer la claridad de que para la vigencia 2024 hubo 68 procesos competitivos. ¿Cuáles son los procesos competitivos? Los procesos que salen a página de la SECOP y que están abiertos para que quien considera que tengamos calidad de ser proponente lo haga. Entonces, en la vigencia del año 2024 hubo 68 procesos competitivos y de estos 68 solamente 11 procesos se declararon desierto, es decir solamente un 16%. Se declararon desierto, entonces en la Secretaría de Tránsito un proceso, en la Oficina de Planeación dos procesos, Dirección Administrativa de Almacén tres procesos, Secretaría de Gobierno tres procesos y Secretaría de Gestión Social y Salud dos procesos. Quiero hacer la claridad que los procesos se declaran desierto por diferentes situaciones. La que fue más contundente en el 2024 y la que ha sido más contundente en el 2025 es que no hay proponentes que se presenten. A pesar de que se expone públicamente el proceso, no es llamativo para la población, es llamativo para los expertos técnicos en el tema que se está solicitando y eso hace que no haya propuestas. Lo que lleva a que se declare desierto y que se intente nuevamente cargar el proceso en el SECOP para buscar que haya proponentes y se pueda conseguir lo que se espera y ese es el éxito de una contratación. La otra es que se evalúa a un proponente desde el aspecto financiero, desde el aspecto legal y desde el aspecto técnico. Es posible que no cumpla alguno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de ese proceso. Eso hace también que llegue a la toma de la decisión de declaratoria de desierto. Esos han sido los casos que se han presentado hasta el momento, que no han permitido que se llegue a la contratación y que la decisión sea declarar desierto el proceso contractual. En la vigencia 2025, en los procesos desierto están dos procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico, cuatro procesos de la Dirección Administrativa Almacén, Secretaría de Gobierno, dos procesos y Secretaría de Gestión Social y Salud, cinco procesos, con la claridad antes realizada. Esas eran las preguntas desde el aspecto contractual. Ahora vamos con el aspecto judicial, que sería el anexo cuatro del informe entregado. Dice cuántas sentencias condenatorias tiene el municipio de San Gil a la fecha y el valor y el concepto. Tengo estas cuatro, que vuelvo y hago la misma observación y aclaración. Hay decisiones judiciales y administrativas que simplemente es hacer un pago en dinero. Hay otras que es hacer actividades. Ayer hice un alcance al informe entregado el viernes y en ese alcance hay un anexo que se tituló anexo ocho, procesos judiciales que se encuentran en trámite de cumplimiento. Estos tienen 46 procesos que aún no hemos podido cumplir a cabalidad, el ciento por ciento. Estos son procesos que ustedes pueden revisar, tienen alguna connotación de obra o de actividades más allá que pagar un dinero. Estos procesos, cuando ya se tiene la decisión en firme, recibimos de la colaboración del



asesor del despacho para poder empezar a hacer las actividades de cumplimiento. Además, la mayoría de estos procesos tienen un comité, que es el comité de verificación, que es una de las órdenes dentro del proceso judicial realizado por el juez. Entonces, se conforma un comité de verificación donde está desde el accionante y las entidades que el juez considera que deben hacer parte para hacer un control o para aportar aspectos que se necesitan para el cumplimiento de la sentencia. Repito, de estos tenemos 46 procesos que están en trabajo de cumplimiento, procesos que vienen desde el 2000. Hay uno que se interpuso desde el 1993, que aún está en trabajo para el cumplimiento. Entonces, ahí está el informe de cuarenta y seis procesos y estos que traigo acá son los que realmente tienen la cuantificación de un pago en dinero. De estos son cuatro, el primero es un proceso que suma más de 93 millones de pesos que tiene que ver con la realización de un concierto en el Centro Comercial San Gil Plaza. En este evento que se hizo, no se canceló lo que correspondía a Sayco-Acinpro y esta entidad demanda y obtiene el resultado del pago de más de noventa y tres millones de pesos. El siguiente es una reparación directa que es de setecientos cincuenta y cinco millones de pesos. ¿De qué trata este proceso? Lo recibimos la semana pasada, de la liquidación del valor a pagar hecho por el juzgado y se trata de la construcción de un salón comunal en el barrio El Porvenir en donde el municipio hace la construcción sin tener en cuenta de quién era el predio y qué daños alrededor podía generar esa construcción. Entonces este es el pago de unos perjuicios materiales por esa obra que hizo el municipio. Hay otro que este sí es un procedimiento administrativo, que es un cobro coactivo que hace el INVIMA, por infracciones sanitarias en la planta de beneficio del municipio de San Gil. Esto ha sumado veintiún millones de pesos, fue una multa de cuatrocientos cincuenta salarios mínimos diarios legales vigentes. Y uno que ya habíamos hablado en la sesión anterior en la que había expuesto el informe, que es el de controversias contractuales, este es el de la construcción de la Carrera 19 y en este la suma es de setecientos sesenta y cinco millones de pesos aproximadamente. ¿Qué sucede con estos valores? Los traemos a colación porque estos no hemos podido hacer el pago. ¿Por qué no hemos podido hacer el pago? Porque los recursos no nos alcanzan para hacer este pago en su totalidad. Hemos estado revisando con las partes, quienes son los beneficiarios de este pago, para poder trabajar formas de pago que nos permitan cumplir, como es nuestra obligación, pero también que las arcas nos permitan hacer esas negociaciones. Entonces, esta es la situación que nos tiene más apremiantes en cuanto a pagos de decisiones judiciales, porque en este momento no hemos podido hacernos cargo con una actividad efectiva para ese cumplimiento. Sin embargo, hemos estado en comunicación con las partes para poder mostrarles nuestro interés de pago a pesar de que hasta ahora estamos mirando de dónde poder buscar la plata y poder hacer toda la gestión administrativa para cumplirla. Listo. La siguiente pregunta que es ¿cuántas demandas existen a la fecha en contra del municipio y el concepto? Hemos identificado que vamos en el 2, 4, en el 5, anexo 5 del informe, dice cuántos procesos judiciales tiene el municipio en este momento activos. Entonces, puedo decirles que al día de hoy hay 152 procesos judiciales y administrativos, que suman, según las pretensiones de los procesos, un valor de más de 12 mil millones de pesos. De estas podemos ver que el mayor cúmulo de demandas son de acciones populares, de ahí le siguen las de reparación directa, y de ahí tenemos las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, como la mayor cuantía y mayor número de estos procesos judiciales. Seguimos con la siguiente, que son ¿cuántas acciones de repetición se han interpuesto a la fecha por parte de la actual administración contra qué funcionario y el concepto? Que es 2, 4, que es el anexo 6. Acciones de repetición en esta administración solamente hemos interpuesto una, que se hizo la semana pasada, y es un proceso, no está ahí, porque no hemos tenido la admisión de la demanda. Es un proceso que también lo mencionamos, lo hablamos y lo referenciamos en la anterior entrega de información. Este proceso fue el del pago, una reparación directa, en la que tuvimos que hacer un pago de más de 700 millones de pesos, que terminamos pagando en enero de este año, 2025, y fue respecto a la



afectación que tuvo una persona por la caída de un muro en el Colegio San Carlos. Entonces, ¿qué sucede? Cuando ya se hace efectivo el pago, la acción de repetición ya puede proceder. Se hace un análisis por qué es lo que busca la acción de repetición, que quienes se consideran responsables de ese hecho, siendo servidores públicos, pues se hagan presentes y, si es posible, reintegren ese dinero que tuvo que pagar la administración.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presidenta, una interpelación.

SEGUNDA VICEPRESIDENTE: Continúe, compañero Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Gracias. Es para, doctora Diana, es que como es tan importante ese tema que te acaba de tocar, el tema de esa repetición, ¿ese fue el caso del muro que cayó en el polideportivo y que mató a un niño, o es otro?

SEGUNDA VICEPRESIDENTE: Doctora Diana, dele respuesta a la pregunta del compañero Jesús Villar, por favor.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS**: El caso sí es el de ese muro que cae después de un aguacero y afecta en su ser a un señor, y este es el proceso que tenemos segunda instancia en noviembre del año pasado. Si octubre, noviembre del año pasado es la segunda instancia, queda firme, y de ahí partimos a hacer la negociación y la revisión del cumplimiento de esta sentencia, la liquidación, e hicimos un pago en diciembre con lo que había en el rubro de sentencias, y el siguiente pago lo hicimos en enero con lo que había en el rubro de sentencias en el 2025. Ese es el caso de esa caída de ese muro. De ese entonces, presentamos la acción de repetición, no tenemos la admisión aún de la demanda, por eso no la traigo a colación, pero ya se hizo la interposición. Y traigo estos dos porque estos dos son los que existen dentro de la relación de procesos judiciales. Estos dos procesos, uno que es interpuesto en el 2024 y otro que es interpuesto en el 2022. El primero trata, otra vez, por otro evento, que se llamó Superconcierto de los Tigres del Norte, que tampoco se hizo cargo la administración de cumplir con las obligaciones ante el Sayco-Acinpro, y resultamos siendo responsables de ese pago, se hizo un pago de aproximadamente 11 millones de pesos, que es lo que se está pretendiendo en esta acción de repetición. Y el otro, que es el de María Melba Acevedo, este es un proceso 2022, tiene que ver, una acción de repetición con asuntos de prescripciones de temas tributarios. Entonces, cuando la administración hace prescripción, o digamos que admite prescripciones en cobros tributarios, pues hay una responsabilidad del funcionario ante los entes de control, y pues esto fue lo que se identificó, que hubo, tal vez no tenemos más claridad sobre el asunto, pero trata sobre prescripciones de asuntos tributarios. Esta es por un salario mínimo mensual legal vigente, que se inició este proceso de acción de repetición. Seguimos con la siguiente pregunta. ¿Cuántos permisos de enajenación ha emitido su Secretaría durante el 2024 a la fecha, y cuántos están en proceso? Quería hacer una contextualización, porque dentro de las funciones del Concejo establecidas en la Carta Política, en la Constitución Nacional, una de las funciones del Concejo Municipal es estar atento a este tema de enajenaciones. Desde la administración actual, desde que iniciamos, hemos identificado que es un tema que necesita mucho trabajo, que es relevante para un municipio como San Gil, que ha tenido tanta problemática en procesos de venta de inmuebles, que terminan sin existir y hay una responsabilidad grande del ente territorial. Por eso, el año pasado, desde la Secretaría Jurídica de Contratación, se estableció el trabajo de un procedimiento, porque dentro del manual de funciones de la Secretaría de Control Interno de Infraestructura y de la Secretaría Jurídica, hay responsabilidades compartidas al respecto de este tema del registro de enajenador. Creamos desde las secretarías un procedimiento para delimitar esta



responsabilidad y para dejar clara cuál es la obligación como ente territorial ante el tema del registro de enajenador de inmuebles destinados a viviendas. Ese procedimiento también está dentro de los anexos, el anexo 7. Este tema de enajenador tiene que ver con la división material de precios, con la adecuación de terrenos para la construcción de vivienda, con la adecuación de vivienda de propiedad horizontal y dentro de las actividades que hacemos nosotros, en el municipio está, todo este proceso inicia en la Secretaría de Control Urbano de Infraestructura, quien después de pedir por medio de un formato, de un formato donde está el checklist de los documentos que se requieren, se expide un informe técnico, jurídico y financiero de viabilidad de hacer el registro de enajenador. De ahí, cuando ya está ese informe, pasa la carpeta a la Secretaría Jurídica de Contratación, quien después de hacer una revisión de que sí se está cumpliendo con lo que dice la normativa, con la información documental necesaria, asigna un consecutivo de registro de enajenador y remite información para la publicación en la página web. En este momento nos encontramos con el área TIC, en ese proceso de creación de ese registro para que sea público, que es una de las obligaciones que tenemos como Ente Territorial. Cualquier persona puede entrar y revisar si el plan de vivienda al que está interesado realmente tiene un registro autorizado por el municipio para hacer esa venta de unidades residenciales. Y en este punto es que entra desarrollo económico, porque el área TIC hace parte de esta Secretaría y es quien va, al final de todo este proceso, a publicar ese nuevo enajenador. Creo que hasta ahí va.

¿Cuántas enajenaciones ha habido desde el 2024? Entonces, 12 para la vigencia de 2024, son 23 registros de enajenación para el 2024 y para el 2025 llevamos 12 registros de enajenador. A la fecha no tenemos pendientes por la Secretaría de Jurídica y de Contratación en este asunto.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Diana. De buena manera saludar a las personas que se encuentran ahí detrás de las barras, que nos están acompañando a su grupo de trabajo. Vamos a abrir el debate para que los concejales hagan sus respectivas preguntas, tiene el uso la palabra el concejal Juan José y después el concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Gracias, Presidente. Nuevamente, saludar a la Secretaría Jurídica, a la doctora Diana Patricia Rojas, a todo su equipo de trabajo, a la doctora Maya Suárez, que hace parte de ese importante equipo de trabajo. Doctora, los contratistas de la carrera primera se van el 30 de agosto, hasta que no se aprueben los estudios técnicos, el contratista, pues luego pasa a la gobernación. En eso se tarda entre seis y ocho meses, entre el sector de la Ye, de subir hasta Coca-Cola, hasta el sector de la isla. Lo que proponía la comunidad y varios ingenieros y abogados era que se realizara un convenio con ACUASAN, para que esto no tardara tanto tiempo. Se invirtieron en una consultoría cerca de 200 millones de pesos y ahora resulta que no se garantiza o no funciona el tema del alcantarillado y el aseo. Esto es preocupante porque por ahí hasta el próximo año no se puede culminar con esta obra, se puede paralizar ocho meses. Se dice que se va a abrir para que se pueda hacer uso de la misma, pero digamos que lo que esperamos los Sangileños es que la carrera primera se pueda culminar y esté totalmente pavimentada, eso es un tema.

El otro tema es qué ha pasado con la escrituración de los apartamentos del sector de Coovip, qué ha pasado con esos predios del Divino Niño, porque la comunidad también está bastante preocupada con ese tema, con ese aspecto, ya han sido varias las quejas que nos han presentado. Doctora, también qué ha pasado con el tema que se decía que iba a haber algún tipo de demanda contra el municipio por el tema de la demolición de las casas de la carrera once. Si bien hubo varios rumores, sí quisiera que nos aclarara qué pasó porque esto fue una orden judicial, pero lo que teníamos entendido era que la orden judicial le decía al señor alcalde no que demoliera, sino que realizara las obras pertinentes para la protección y el riesgo de estas casas que



estaba generando la comunidad. Por ahora esas son las inquietudes que tengo. Qué ha pasado también con el tema, doctora, del trabajo que han hecho con Planeación, porque también escuché que esos recursos de compensación de los rellenos sanitarios los querían destinar para la compra de un predio cerca a los rellenos para la compensación. Entonces, cómo va ese proceso, qué ha pasado con eso para realizar un tipo de reforestación. Esas son como las inquietudes. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias, Presidente. Yo quería preguntarle, doctora Diana, en esos procesos de licitación que han declarado desiertos sumerced nos, comentaba, nos decía que es porque no se presentan proponentes. Me imagino que no deben ser en todos, ¿cierto? Porque si no, estaríamos fallando en la divulgación de los procesos en la página del SECOP, en la información que se entrega. A mí me preocupa eso o es porque no cumplen los requisitos, porque puede ser porque no cumplen los requisitos, o es porque no es el contratista conveniente, esa es la primera inquietud que tengo. La segunda inquietud que tengo es si en esos procesos judiciales que hay pendientes está el de la carrera 19 en la calle Décima con José Antonio Galán, previo del señor Gilberto, no recuerdo el apellido, tenía un proceso y lo buscaba al uno, al otro, estuvo hablando conmigo, yo le dije, manito, le toca ir directamente a la administración municipal y mirar a ver cómo arreglan ese proceso. Ese proceso es por la apertura que hicieron en la 19 en la calle 10 y la vía hacia José Antonio Galán. No sé si ya lo arreglaron, los ciudadanos quisieran saber sobre ese tema. En el proceso de licitación que tenían con el tema del aeropuerto, ¿qué pasó? Porque ahí yo tengo conocimiento de que había varios proponentes. Entonces, ¿qué ha pasado con ese tema? El año pasado, si no estoy mal, si no me equivoco, nos pidieron unas facultades para el señor alcalde e iban referente al problema que se presenta con el conjunto Paseo Real, conjunto Balcones de Bella Isla y conjunto Palmeras, que supuestamente son conjuntos cerrados pero que ante un fallo en primera distancia tienen que quitar las porterías que tienen, abrir, en el caso del conjunto Palmeras, por la parte de abajo de la vereda del Recodo y quitar la portería. ¿Qué ha pasado con eso? ¿En qué va? ¿En qué está? Y lo otro que yo veo que aquí varios secretarios que han venido a rendir los informes se quejan que no, entre esos, coronel Quintero que no había podido cumplir su programa de gobierno, perdón, sus metas en el programa de gobierno porque tenía mucha dificultad con la contratación en la Secretaría Jurídica. Yo mirando aquí los contratos que hay veo que muchas de las CPS les dan un mes, dos meses, tres meses en esa secretaría, en la Secretaría Jurídica. ¿Por qué no se busca la forma de que se les dé al menos unos diez meses para que puedan tener continuidad si es que hay una dificultad en esta oficina para que puedan ejecutar los procesos de contratación, procesos de licitación? Eso sería muy importante porque realmente una persona que tiene un mes ¿qué voluntad de trabajo puede tener? Una persona que le dan dos meses ¿qué voluntad puede tener? O puede llevar un proceso y se va y llega otro. Entonces a mí me parece que sería muy importante que usted que es la columna vertebral de la Administración Municipal también le pida y le exija al señor alcalde de que la contratación de esta oficina sea mucho más amplia. Bueno, al final usted ya le quedan unos días, contados esos días ahí, esperamos que a donde va a llegar se vean los resultados que esperamos, que espera la comunidad Sangileña, que esperamos nosotros los concejales. No sé, ¿sí? Oiga, ¿este man se está enterado o no? Ah, pero no decía, ¿no? Sinvergüenza, ¿no? No decía, ¿no? Entonces, era eso, doctora, quedo atento a sus respuestas, a sus inquietudes. Pero la verdad, yo los escuchaba a varios secretarios aquí que se quejan de eso, de los procesos de contratación, pero también uno mirando aquí el informe que usted nos pasa, personal de un mes, un mes, cinco días, bueno, quedo atento, doctora.



PRESIDENTE: Gracias, concejal. ¿Quién más quiere hacer el uso de la palabra, concejal Mario?

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Muchas gracias, presidente. Bueno, yo creo que esta es una de las secretarías que tiene, digamos, lo más trabajo y por eso, de cierta forma, hay ciertos procesos que no se han revisado como se deberían revisar, ¿sí? Pues ya lo han explicado, como lo decía ahorita el honorable concejal Jesús Villar, el tema de la continuidad en la contratación pues es algo que tal vez retrasa parte de los procesos. Sin embargo, pues hay otro proceso que está en el aire y es el tema de las áreas de sesión, ¿no? Esas áreas de sesión ojalá se puedan llevar a feliz término para arreglar esos procesos que hay dentro del municipio en los diferentes lugares, porque son bastante los procesos que hay para el arreglo de esas áreas de sesión. Y por dicha razón, también en su momento cuando se presentó el proyecto de acuerdo para el tema de los predios fiscales y baldíos, que también es un posible recaudo que le puede llegar al municipio también en el caso de la legalización de estos predios, porque finalmente el tema de la actualización catastral, pues que no se contó y no se ha contado toda la verdad como es, pero que sí favorece también al municipio, ¿sí? Porque hay edificios que pagan impuestos como lotes, ¿sí? Y eso es lo que a hoy se debería exponer y dar a conocer esas cifras que son reales y pues que sí favorecerían a las personas que puntualmente pues están haciendo los pagos como deben hacerlo por cada uno de sus predios y por eso también yo en su momento lo decía que las personas que hacen parte del centro histórico de cierta forma se ven afectadas porque son los que pagan más impuestos y los que menos garantías, entre comillas, a hoy tienen, ¿sí? Entonces hay un predio debajo de la variante, ¿sí? Donde actualmente pues se hizo un desvío de la vía, ¿sí? Y posiblemente pues si eso no se le pone atención va a terminar en otro predio fiscal y baldío, ¿sí? Porque ahí está la oportunidad, entonces el llamado es para que la Administración encabeza el tema jurídico, pues se haga con ACUASAN, no sé, el parque que eso debería y debería asignarse es para un parque para la verificación. Pues ya han hablado de más, de otros temas, el tema del Divino Niño, hay muchos predios que ahí están estipulados, sumerced muy juiciosa pues hizo, digamos, un resumen de todas las cosas que hay y pues dentro de ese fallo también está el cumplimiento a hoy de los andenes, o la ampliación de los andenes del centro histórico y por eso pues a hoy ya se está cumpliendo con esa obra, por eso también la Administración encabeza suya, señora Secretaria, se hizo el tema del pago de ASOVIBRISAS, ¿sí?, que eso fue un pago que también se realizó por parte de esta Administración y hay un tema que es el tema del soterramiento de las vías en el centro histórico, eso es un tema que no se ha hablado, o sea, no la escuché hablarla y es un tema que le cuesta mucho al municipio, o sea, eso sí es algo que tendría que comprometer varias administraciones para poder cumplir ese fallo y es el tema del soterramiento. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, concejal. ¿Tiene algún otro concejal que quiera hacer una intervención? Bueno, no habiendo más intervenciones, sí es importante lo que hablaban los concejales anteriormente, doctora, su secretaría depende del desarrollo de muchos proyectos para el municipio. De igual manera, decirle que miremos esos temas de los barrios que tienen estos predios asignados como parques y no se han podido desarrollar, la comunidad pues lo pide, de todos modos, esto depende también de la oficina de infraestructura y la oficina de planeación, quienes son los encargados de crear, hay que decirle a la comunidad, el respectivo proyecto para que la oficina jurídica haga su viabilidad. Entonces, no habiendo más intervención de los concejales, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Diana para ver si tiene que responderle alguna de las preguntas a los concejales. Entonces, tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Diana. Esto, doctora Diana, perdón.



Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS**: Ok, entonces voy a partir por contextualizar, la Secretaría Jurídica de Contratación es simplemente un vehículo para que se cumplan las metas en esta administración y para este municipio. Parte del proceso contractual que se maneja en la oficina de una necesidad y unos soportes documentales que tiene que entregar la oficina gestora, es decir, quien está interesado en que se haga cualquier tipo de contratación. Si, la oficina gestora no tiene clara su necesidad, si no tiene completos los documentos y si no tiene esa disponibilidad presupuestal para hacer esa contratación, la oficina de contratación no se activa. Entonces, cuando la Secretaría de Gobierno habla de que es que la problemática es con la Secretaría Jurídica, seguramente es porque la Secretaría de Gobierno no tiene completa la documentación, no tiene ese CDP con el que tiene que iniciar el proceso o su necesidad no está tan claramente definida. Un proceso contractual necesita de un tema técnico, de una evaluación técnica. ¿Qué quiere decir esto? Necesita definir claramente los requisitos, tanto financieros, tanto legales y tanto técnicos. Si esto no está dado, la oficina de contratación no puede activar, ya adelantar el proceso contractual, porque para hacer los pliegos de contratación necesita toda esa información. Entonces, la Secretaría Jurídica de Contratación se activa cuando el área gestora tiene toda la documentación y toda la información respecto al proceso contractual, adelantar, completo. Respecto a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, es aclaro que para iniciar un proceso de estos se necesita esa disponibilidad presupuestal, sí o sí. No se puede adelantar un proceso donde la disponibilidad en dinero no está. Así se maneja la contratación en el sector público. ¿Qué quiere decir esto? Que vemos contratos por muy poco tiempo, porque es presupuestalmente no hay dinero para más. No hay como respaldar esa contratación, porque no hay más dinero. Entonces, el plazo de la contratación normalmente depende de la disponibilidad presupuestal que tenga el municipio. Claro que nos encantaría que fuera cubierta por todo el año, esa ha sido nuestra intención, pero pues, como les cuento, es dependiendo de lo que haya en las arcas del municipio. Respecto al proyecto del Divino Niño, nosotros hemos estado trabajando desde la anterior anualidad en todo este tema de bienes fiscales y bienes baldíos. Este tema de tanta preocupación de esa construcción que se hizo de 20 unidades residenciales que se denominó el Divino Niño, hacía parte de ese proceso y de esas facultades que nosotros solicitamos en noviembre del año pasado a este Concejo Municipal. Estaban incluidas esas 20 unidades, para que vinimos y pedimos unas facultades para poder iniciar todo el proceso de identificación de quienes estaban haciendo uso de esos bienes fiscales, de esos bienes baldíos, y poder hacer la titularización de esos bienes. Sin embargo, no obtuvimos esas autorizaciones, esas facultades que pedimos en el Concejo, y ahí quedó nuestro tema de bienes baldíos y bienes fiscales. Sin embargo, tengo por contarles que hemos tenido reuniones con la Gobernación Departamental, porque está muy interesada, está muy preocupada, y hemos estado discutiendo por qué no obtuvimos esas facultades el año pasado en el Concejo. Ha sido una preocupación que ya se extendió al Departamento de Santander, y con la cual estamos trabajando para ver si podemos en un futuro, que yo espero que sea inmediato, poder presentar nuevamente alguna propuesta al respecto en este recinto. Sin embargo, viviendo la necesidad de que estas 20 unidades sean transferidas con un título de propiedad, hemos estado trabajando en la propuesta que ya se les comunicó al presidente, se le comunicó al presidente de esta corporación, de una propuesta que vemos como administración viable para hacer esa transferencia de estas 20 unidades, y de la cual esperamos que mañana, en este recinto, podamos socializar, y de esta forma, por lo menos, poder dar pasos positivos respecto a esta titularización de estas 20 unidades. Entonces, son unas facultades, las facultades siempre, por ley, las da el Concejo Municipal, y a eso estamos apuntando a poder hacer una propuesta en este Concejo para poder hacer esa transferencia de dominio de estas 20 unidades del Edificio Divino Niño. Respecto a la demolición de la Carrera 11, esto parte de una acción presentada por un actor popular en donde manifiesta que por la Carrera 11 hay unos predios que, digamos, deberían ser declarados en ruina, que generan un perjuicio



a la comunidad, que generan un peligro y una responsabilidad del ente territorial. Como lo he manifestado en diferentes oportunidades, estos son bienes privados. El que estaba generando esa problemática eran particulares. Sin embargo, nuestra responsabilidad ante toda la comunidad llevó a que, dentro del proceso judicial, se entregara un informe de la Secretaría de Infraestructura y Control Urbano en la que establecía que lo más viable era la declaratoria de ruina por el estado en que se encontraban esas edificaciones y que con la declaratoria de ruina se debía continuar con una demolición y eso fue lo que hicimos desde la Administración Municipal, todo esto en búsqueda de no afectar a la comunidad, de que no sufriera algún perjuicio por tener estas edificaciones en tan mal estado en esa zona de tránsito del municipio. Cumplimos con lo que había considerado la Administración que debía hacer la obligación y las acciones a realizar y en este momento sigue el proceso. Hay un proceso, este proceso, esta acción todavía está por decisión, para decisión de primera instancia. Tenemos la tranquilidad de que hemos actuado en derecho y en búsqueda de proteger derechos fundamentales, pero el proceso aún continúa. Respecto a la carrera de 19, ¿es en el pago de la decisión judicial? Si no, no tengo claro en este momento, tendría que buscar cuál puede ser el proceso, pero de los que por lo menos han fallado, de los que tengo en mente de fallos, no hay alguno diferente al que les mostré, que les hemos traído en otras oportunidades de la carrera de 19, que es la acción contractual. No, no hay acuerdo de pago, porque si hubiera acuerdo de pago saldría de los rubros que maneja la Secretaría Jurídica de Contratación, que es el rubro de sentencias y el rubro de conciliaciones, y no tenemos ningún pago de esa clase. Lo revisaremos, porque no sé cuál puede ser el proceso. Procesos desiertos en el tema de contratación. Entonces, los procesos desiertos, en el informe, en el Anexo 3, está qué sucedió en cada uno de ellos. Entonces, ahí podemos ver que los proponentes no cumplían con las calidades que se habían exigido, o que realmente no se presentaron los ofrendas. Pues nosotros cumplimos con lo que dice la ley, y lo que nos permiten las herramientas legales, y en este caso es el SECOP2, de todas formas, se aprovechó la oportunidad para manifestarles a ustedes, y a quienes nos están viendo, y a toda la población Sangileña, que revisen la página, que hay procesos contractuales que seguramente ustedes conocen, ustedes pueden ser los proponentes. Entrar al SECOP, como le dije en otra oportunidad, es amigable en este momento, está funcionando la plataforma bien, no ha tenido tantas fallas. Entonces, la invitación es para que revisen los procesos, es posible que se puedan presentar y puedan ser contratistas del municipio de San Gil, pero usted se conoce gente. En el tema del proceso del aeropuerto, este es un proceso, en el tema de contratación en el Estado, hay otra situación, y esa sí la definimos desde la Oficina de Contratación, y es la modalidad por la que se va a llevar el proceso. Entonces, con el tema de la concesión del aeropuerto, por ser una concesión, es un proceso de licitación pública. Un proceso de licitación pública normalmente, desde que se sube a página, se demora más de dos meses en todas las etapas que se surten, contestando observaciones. Aquí, un proceso licitatorio es un proceso abierto a nivel nacional, no hay ninguna limitación ni departamental ni municipal. ¿Qué quiere decir eso? Que el proponente puede ser de cualquier parte del país, pero, además, todos los veedores, todos los que quieran revisar el proceso, tienen la oportunidad de hacer observaciones que serán revisadas, que serán contestadas, pero, además, si eso lleva a hacer las modificaciones, a ese pliego inicial se hacen las modificaciones. Entonces, este es un proceso licitatorio que se colgó desde el 13 de junio, es decir, que llevamos más de dos meses con ese proceso en página. A ese proceso, que es a nivel nacional, solamente hay una oferta por evaluar, que es la oferta de una unión temporal. En este momento, el proceso no ha terminado, está en observaciones y en subsanación de la evaluación final. Este proceso surtió una evaluación que es la técnica, la jurídica y la financiera. Ese informe final se publicó la semana pasada, el jueves pasado, en la página del SECOP, y en este momento estamos en espera de que el oferente al que se le hicieron observaciones de no cumplió en ese informe, subsane, y también estamos viendo si hay observaciones a ese informe final. El proceso está vigente, no hay ninguna



declaratoria desierta en este caso. Un solo oferente. No, es una unión temporal conformada por tres empresas, pero el oferente es uno solo. Entonces, el proceso está vigente y esperamos poder hacer audiencia de adjudicación la semana entrante, el martes entrante. A esa audiencia ya tenemos, hemos considerado que es importante que esté el personero, por la trascendencia que se le ha dado al proceso. Entonces, en representación estará el personero para revisar que todo se lleve en debida forma y legalmente, pero el proceso está vigente. Respecto a estas áreas de sesión, hay una decisión que también fue, digamos que muy discutida, que fue la de un conjunto que se llama Palmeras II, en la que la decisión del juez en primera instancia es decir que todavía el proceso no ha terminado y en este proceso está demandado el municipio y está demandado el mismo conjunto. En ese proceso, en la decisión de primera instancia, dice, señores municipios, ustedes tienen allá predios que son suyos, entonces, hágalos valer. Esa situación no quedó muy clara en esa decisión porque no me está diciendo, no se está delimitando cuáles son los, exactamente en dónde están ubicados esos predios que son de propiedad del municipio. Situación que le hemos pedido también al juez que evaluemos otra vez esa decisión para identificar cómo el municipio podría, en dado caso, hacer todo este cumplimiento de esa decisión, y en eso estamos. En primera instancia, nosotros hemos actuado activamente en búsqueda de la protección de esos predios que son del municipio. Pero necesitamos que el Juez también nos de herramientas para poder ejercer esa calidad de propietarios. Sin embargo, apenas estamos en primera instancia, tenemos que esperar a la segunda instancia a ver, esta fue una decisión de primera instancia, estamos ya en revisión de esta decisión de primera instancia y el proceso aún sigue. Respecto al soterrado de todo este tema de alumbrado público, de la parte histórica del municipio, también es una decisión judicial. Como les conté al principio, hay 46 decisiones judiciales que han sido de difícil cumplimiento. Por ejemplo, hay una que es la descontaminación del río Fonce, un proceso que inició desde 1993, descontaminar un río tiene su dificultad, su precio, y entonces, de entre esas 46, está esa, que es también otra orden judicial, que es la del soterrado de todo el alumbrado público en esta parte del centro histórico de San Gil. También es una cuantía importante y de la que también hay que tomar decisiones y revisar cómo por fase se puede cumplir, dar cumplimiento a esta decisión. Pero realmente son decisiones que demoran y de difícil cumplimiento por cuanto a que se necesita de un aspecto técnico y se necesita de recursos económicos. Dentro del informe están las 46 que estamos ahí, tratan trabajando todos los días por hacer algo que permita ir disminuyendo esa falta de cumplimiento en esas 46, en esos 46 procesos.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Diana. Tiene el uso de la palabra en la interpelación del concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias, Presidente. Sí, es una interpelación en el sentido, Ah, bueno, me quedó pendiente lo del tema de la contratación del personal más amplio, a más largo plazo ¿No se lo escuché? No, tal vez no lo escuché, estaba hablando con el Presidente. Pero la interpelación mía no va a eso, la interpelación mía no va a eso, va a ese tema, no quedé ni satisfecho ni me quedó claro y creo que, para la opinión pública también, el tema de los conjuntos que le mencioné, pues se habla de Palmeras, tal vez los otros no han hecho la solicitud a la Administración Municipal, pero sé que los tres tienen el mismo inconveniente. No me queda claro, o sea, entonces está el proceso, si hay una segunda instancia donde ratifican la primera, entonces el conjunto tiene que abrir sus puertas, cumplir la orden oficial. No hay ese proceso de unas facultades que nos pidieron, que nosotros dimos, que era para que en dado caso el conjunto pudiera pagar una compensación económica o que pudiera entregar unos terrenos al municipio. Quiero saber sobre ese tema ahí.

PRESIDENTE: Gracias, concejal.



Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Si es procedente o no es procedente.

PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra la doctora Diana y con eso creo que terminamos el debate.

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS**: Hice referencia al proceso judicial que conocemos desde la Secretaría Jurídica, que es el proceso en contra del municipio, de la Registraduría de Instrumentos Públicos y del conjunto Palmeras II, de los otros conjuntos de pronto debe ser más de control urbano, sí, ya de la Secretaría de Control Urbano, porque no lo tengo dentro de los procesos judiciales de otros sectores del municipio. Para contextualizar, cuando se hace una urbanización hay que ceder unos terrenos al municipio. Sí, estos terrenos son en búsqueda de poder que la comunidad tenga parques y zonas de esparcimiento de la comunidad. En este caso, nosotros hemos sido demandados porque por haber expedido unos actos administrativos y también para que se active todo el aparato administrativo en búsqueda de protección de esas zonas de cesión que se hicieron cuando se dieron las licencias de construcción. El proceso está vigente y nosotros no hemos podido tramitar algunas facultades, no han podido llegar acá porque tenemos todavía un asunto que dirimir en la Procuraduría, respecto a un impedimento que presenta el alcalde municipal.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Gracias, Presidente. Es que a eso quería ir, doctora. Como el señor alcalde, y otros funcionarios que tengo aquí enfrente, viven ahí en el conjunto, debían declararse impedidos. Yo quería saber si ya lo hicieron y la Procuraduría qué respondió, porque de acuerdo a eso tiene que ir al Ministerio, para que el Ministerio declare no, sino nombre un alcalde encargado. Creo que ese es el procedimiento, ¿cierto? ¿Ese proceso sí se está siguiendo?

Interviene la doctora **DIANA PATRICIA ROJAS**: Sí, señor. El señor alcalde presentó su impedimento y está en decisión, está en toma de decisión en este momento en la Procuraduría, pero ya tiene conocimiento en el Ministerio del Interior también. Estamos esperando esa resolución, de ese asunto, para poder presentar acá, en dado caso, unas facultades que le entreguen el Concejo al alcalde que quede como encargado nombrado para este proceso.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Diana. Creo que no hay más preguntas de parte de los concejales. Gracias por la intervención. De igual manera, gracias a su grupo de trabajo que hoy nos acompaña, a las personas que están detrás de las barras, a los concejales y a los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales. Hoy nos acompañaba la oficina jurídica con varios temas importantes de la Administración Municipal. Por lo tanto, le damos las gracias, señora secretaria, por asistir al Concejo con su equipo de trabajo. Por favor, señorita secretaria, continuamos con el orden del día.

6. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO A LA COMISION RESPECTIVA

7. ASIGNACIÓN DE PONENTES PARA ESTUDIO DE PROYECTOS

SECRETARIA: presidente, tenemos a continuación distribución de proyectos de acuerdo a la Comisión respectiva. y Séptimo, asignación de ponentes para estudio de proyectos, pero no tenemos ningún proyecto radicado.

8. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES



SECRETARIA: Continúo con el octavo punto, lectura de documentos y comunicaciones. Tenemos una comunicación.

Integrantes, permanentes e invitados del Consejo de Política de Compos. Asunto, cancelación y reprogramación de la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal de Política Social Compost. De manera atenta, me permito informarles que la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal de Política Social-Compos, programada inicialmente para el día 22 de agosto a las 8:30 de la mañana, ha sido reprogramada para el miércoles 10 de septiembre del 2025 a las 8:30 de la mañana. El Compos es la máxima instancia de articulación intersectorial para la construcción, seguimiento y evaluación de la política social en el municipio. Por ello, su adecuado funcionamiento depende de la participación y el compromiso de cada una de las entidades e instituciones que lo integren. La inasistencia afecta directamente la toma de decisiones y el avance de los temas estratégicos que buscan garantizar el bienestar de nuestra población más vulnerable. En cumplimiento de lo acordado previamente, se dará un margen de espera de 10 minutos para iniciar la sesión, reiterando que la puntualidad es fundamental para el desarrollo eficiente de la agenda programada. Agradecemos de antemano su compromiso, disposición y acompañamiento en este importante proceso para la política social de nuestro municipio. Atentamente, alcalde municipal de San Gil, Edgar Orlando Pinzón Rojas.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Entonces, señores concejales, esa es la comunicación que llega al recinto de la democracia. Por favor, continuamos con el orden del día.

9. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

SECRETARIA: Noveno punto, proposiciones y asuntos varios.

PRESIDENTE: Si algún concejal quiere hacer una proposición, estamos en el momento. De igual manera, antes de darles el uso de la palabra, quiero mis sentidas condolencias con el exdiputado Iván Aguilar, quien el día de ayer falleció su abuela, la señora Georgina Rodríguez, una de las fundadoras del barrio San Martín. Entonces, sentidas condolencias a él y a toda su familia en este día bastante lamentable. Entonces, no habiendo proposiciones y asuntos varios, damos por terminada la sesión a las 11:32, sin antes informarle que el día de mañana tenemos a la Oficina Administrativa, Almacén a las 8 am, para la siguiente sesión y darle las gracias al Grupo de la Jurídica, de la Oficina Jurídica y a su Secretaría por asistir, por ese compromiso que tienen con el Concejo Municipal, entonces muchas gracias a todos los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales, que tengan un Feliz Día.

RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal 2025

MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
VicePresidente H. Concejo Municipal

OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal

Trascribió CPS: ALEJANDRA FIALLO